

EL ASESINATO POLÍTICO EN AL-ANDALUS: LA MUERTE VIOLENTA DEL EMIR EN LA DINASTÍA NAZARÍ (s. XIV)

Francisco VIDAL CASTRO
Universidad de Jaén

1. POLÍTICA, SUCESIÓN DINÁSTICA Y MUERTE VIOLENTA

Para este volumen de estudios onomástico-biográficos de al-Andalus sobre muerte violenta el presente trabajo se centra en un tema que conjuga perfectamente los dos aspectos fundamentales de esta obra colectiva: biografías andalusíes y fallecimiento con violencia.

Se trata de biografías de emires andalusíes de la dinastía nazarí que murieron de forma violenta. Aunque cualquier muerte violenta supone una grave alteración social de gran impacto humano y emocional en la población con efectos jurídico-penales, familiares y económicos, entre otros, el caso del asesinato del emir es el más grave y tremendo de todos por la gran repercusión y conmoción del estado que lleva aparejada. Por ello resulta especialmente significativo este tipo de crimen, que refleja la situación política, social, moral e institucional de un estado. Las formas de ejecución, los asesinos, las víctimas, las causas y las consecuencias así como otras circunstancias del magnicidio ponen de manifiesto muchos aspectos de la vida de este último al-Andalus convulso y agitado pero enormemente dinámico, casi vertiginoso, y vital.

Por razones de espacio se ha limitado la muestra a una parte de la historia nazarí de al-Andalus y se ha escogido el segundo y tercer periodo de la dinastía, básicamente el siglo XIV. El motivo de seleccionar estos dos periodos de los cuatro que pueden establecerse en la historia nazarí de al-Andalus es que no incluyen etapas de especial inestabilidad o decadencia política, conflictos dinásticos o luchas intestinas, factores a los que cabría achacar la muerte violenta del emir, como sucedió en el siglo XV. En dicho siglo, por el que transcurre la

cuarta etapa de la dinastía, también se dan diversos asesinatos de emires que se estudiarán en un futuro trabajo, donde, además, se efectuará la comparación entre las dos grandes dinastías de la historia de al-Andalus, la omeya (279 años) y la nazarí (260 años), pues los tres periodos de taifas son breves y aunque se forman pequeñas y efímeras dinastías son muy provisionales, inestables y no llegan a consolidarse más de un par de generaciones o tres, mientras que en época almorávide y almohade las dinastías son magrebíes, de origen y sede norteafricana.

Tradicional y convencionalmente se atribuye a la dinastía nazarí una gran carga de violencia dinástica y alta frecuencia de asesinatos políticos y magnicidios. En torno a ella se ha forjado el mito de sanguinarias ejecuciones, leyendas de aniquilación de familias cuyo supuesto escenario recibe el nombre de los ejecutados, como la Sala de los Abencerrajes de la Alhambra... Todas estas ideas e imágenes se extendieron desde muy temprano por el mundo cristiano a través de crónicas, romances, literatura del renacimiento y siglo de oro así como en las recreaciones románticas del XIX con su gusto por el exotismo y lo oriental.

Sin embargo, no se trata solo de literatura e historias imaginadas, de una imagen forjada a partir de leyendas, sino que existieron casos reales de muerte violenta y asesinatos. Pero cabe preguntarse cuánto hay de exageración provocada por el horror de algunos casos de magnicidio, si no serán quizás casos aislados que en el conjunto de la dinastía no son mayoritarios, si en algunos se trata de asesinatos circunstanciales o que no responden a causas políticas.

A estas cuestiones tratará de responder el presente trabajo, estableciendo número de muertes violentas, tipologías, formas de ejecución, protagonistas, motivaciones.

2. "BIOGRAFÍA" DE LA DINASTÍA NAZARÍ

La duración y complejidad de la dinastía de los Banū l-Aḥmar así como la repetición de nombres y cantidad de emires que la componen recomiendan realizar, al igual que si de un sujeto vivo se tratase, una breve biografía de la misma que permita partir al lector de una visión panorámica, especialmente de los dos periodos aquí estudiados.

Su vida se desarrolla en cuatro fases:

- 1ª) Formación y consolidación (s. XIII: 1232-1302).
- 2ª) Entre Castilla y el Magreb. La cuestión del Estrecho (s. XIV: 1302-1333).
- 3ª) Esplendor y apogeo (s. XIV: 1333-1408).
- 4ª) Decadencia y desaparición (s. XV: 1408-1492).

El marco cronológico del presente trabajo abarca, como se ha dicho, la segunda y tercera, por las razones indicadas anteriormente¹.

Del total de veinticuatro emires que acceden al trono de al-Andalus durante el periodo nazarí y ejercen el poder con abundantes intercalaciones que producen treinta y cuatro periodos de gobierno diferentes, en el periodo que aquí se estudia se localizan diez emires y once reinados, pues Muḥammad V, como es sabido, reinó dos veces. Son los siguientes:

- Muḥammad III (701-708/1302-1309).
- Naṣr (708-713/1309-1314).
- Ismā'īl I (713-725/1314-1325).
- Muḥammad IV (725-733/1325-1333).
- Yūsuf I (733-755/1333-1354).
- Muḥammad V, primer periodo (755-760/1354-1359).
- Ismā'īl II (760-761/1359-1360).
- Muḥammad VI (761-763/1360-1362).
- Muḥammad V, segundo periodo (763-793/1362-1391).
- Yūsuf II (793-794/1391-1392).
- Muḥammad VII (794-810/1392-1408).

¹ Para abreviar la exposición no entraré en detalles ni circunstancias históricas o políticas más de lo estrictamente necesario y para el desarrollo de ambos periodos remito de forma general a los dos capítulos siguientes: Vidal Castro, F., "Entre Castilla y el Magreb. La cuestión del Estrecho (ss. XIII-XIV)", *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política, instituciones. Espacio y economía*, Historia de España Menéndez Pidal, vol. VIII-III, coord. Viguera Molins, M.J. (Madrid, Espasa Calpe, 2000), *Historia política*, cap. II, 115-129; Vidal, F., "Esplendor y apogeo (1333-1408)", *ibidem*, cap. III, 131-150.

Por último, es interesante destacar la carga simbólica que la muerte violenta del emir, como cabeza del estado, tiene desde la perspectiva global de la dinastía y de la historia completa de al-Andalus, pues supone una metáfora y anticipo de la propia muerte violenta, de la decapitación podríamos decir, que la dinastía nazarí y con ella al-Andalus iban a sufrir a manos de los castellanos cuando finalmente conquistan la capital y entran en la Alhambra, ya vacía y cadáver todavía caliente.

3. EL MAGNICIDIO DINÁSTICO: ASESINAR POR EL TRONO

3.1. La ejecución "oficial": el caso de Ismā'il II

Muhammad V fue proclamado emir como primogénito de Yūsuf I cuando éste fue asesinado el 1 de šawwāl de 755/19 de octubre 1354. No habían transcurrido cuatro años cuando la noche del 28 de ramadān de 760/23 de agosto de 1359 una revuelta palaciega se hizo con el poder y entronizó a su hermanastro Ismā'il II (760-761/1359-1360), de apenas veinte años, que había estado encerrado junto con su madre Maryam, viuda de Yūsuf I, por orden de Muhammad V. Éste consiguió salvar su vida casualmente porque cuando se produjo la revuelta se hallaba fuera del palacio, en el Generalife, lo que le permitió huir a Guadix.

Sin embargo, Ismā'il II no pudo disfrutar apenas del trono, pues su gobierno acabó a los nueve meses por otra conspiración organizada por su primo segundo y cuñado, el arráz Muhammad b. Abi l-Walid Ismā'il, el mismo que lo había llevado al trono con el apoyo e instigación de su madre Maryam.

Su efímero gobierno terminó como había empezado: violentamente. El citado arráz, que ya detentaba el poder y le hacía la vida imposible a Ismā'il II, decidió suplantarle definitivamente y una noche, el 27 de ša'bān de 761/13 de julio de 1360, lo cercó en uno de sus palacios. Aunque el emir pudo refugiarse en una torre, finalmente debió rendirse y ofreció su disposición a volver a su antigua reclusión. Sin embargo, el usurpador ordenó encarcelarlo en una mazmorra² y,

² El término es *ṭabaq* en L, 129 y NY, 104; *muṭbaq* en IG, IV, 401.

enseguida, matarlo³. Su cabeza fue cortada y arrojada a la gente y un individuo que la cogió la llevaba de una trenza de su espesa melena⁴, pues tenía "una abundante cabellera entretejida con hilos de seda [que le colgaban] hasta la rabadilla (*uṣṣuṣi-hi*) y de la que le sobresalía una exuberante trenza llena de nudos dorados/plateados"⁵. A continuación, su hermano Qays, un niño pequeño, también fue ejecutado y los cadáveres de ambos fueron arrojados desnudos y cubiertos solo con unos harapos. A pesar de este duro tratamiento, al día siguiente "él y su hermano fueron enterrados en el panteón del cementerio de sus padres"⁶.

El objetivo y resultado de este asesinato es evidente: la usurpación del trono, como, efectivamente, sucedió. El arráz Abū Sa'īd el Bermejo se convirtió en el emir Muhammad VI y se apoderó del símbolo de un poder que ya venía ejerciendo en la práctica desde que, mediante el golpe de estado organizado por él mismo, Ismā'il II destronara a Muhammad V. Aunque una vez depuesto no representaba un peligro y era inofensivo, además de que habría podido volver a recluírlo nuevamente como en su vida anterior, Muhammad VI decidió ejecutarlo, probablemente por temor a la ambición e intrigas cortesanas, especialmente de la madre de Ismā'il, que ya había conseguido entronizar una vez a su hijo a costa de desplazar a un emir reinante y podría volver a intentarlo.

³ Exactamente: *ašāra al-dā'ir bi-qatli-hi* (AA, 307); inmediatamente, las espadas dieron cuenta de él (*ta'āwarat-hu al-suyūf*, IG, I, 402; L, 129). El relato completo y detallado de los hechos aparece en L, 128-9/trad. *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (al-Lamḥa al-badriyya)*, tr. e intr. Casciaro Ramírez, J.M., estudio preliminar Molina López, E. (Granada, Universidad, El Legado Andalusi, 1998), 145-6; IG, I, 401-2; AA, 307; NY, 103-4. Véase además un resumen en DK (Y), IV, 10-1, n° 3549.

⁴ L, 129/146.

⁵ NY, 103.

⁶ IG, IV, 402.

3.2. Asesinato encubierto: el envenenamiento.

3.2.1. El caso de Yūsuf II

Con Yūsuf II (793-794/1391-1392) comienza un ciclo de envenenamientos y asesinatos en secreto que si bien carecen de la brutalidad de la agresión física con arma blanca que se habían producido con anterioridad y reducen la violencia institucional y el impacto público o alarma social, no por ello dejaron de ser un grave atentado a la solidez y estabilidad de la dinastía, a la institución del emir y a su poder.

Yūsuf II había accedido al trono tras la muerte de su padre Muḥammad V, aunque el poder estuvo en manos de su primer ministro Jālid (*al-qā'im bi-dawlati-hi*)⁷, cliente de su padre que se encargó de encerrar a sus tres hermanos (Sa'd, Muḥammad y Naṣr), de los que no se volvió a tener noticias y murieron en prisión. Después, en el primer año de gobierno del sultán, este ministro intentó deshacerse de él, pero el emir fue informado a tiempo de que su ministro "había preparado el veneno para asesinarlo y que Yahyā b. al-Šā'ig el judío, médico de su -de ellos, los Nazaríes- casa se había involucrado en aquello, ante lo cual ordenó ejecutar a Jālid, que fue muerto en su presencia, acochinado y a golpe de espadas"⁸, mientras que el médico era encarcelado y degollado en prisión.

Las fuentes cristianas recogen otro hecho relevante para explicar la muerte violenta del emir Yūsuf II. Se trata de la sublevación para destronarlo del segundo de sus hijos, Muḥammad, que consiguió amotinar a mucha gente. Sin embargo, la mediación del embajador del sultán de Fez consiguió que el hijo depusiera su actitud y "tornó Mahomad a la obediencia del rey su padre"⁹.

⁷ II (1979) IV, 178.

⁸ II (1979), IV, 178-9/428.

⁹ *Historia de la Casa Real de Granada*, ed. Carriazo, J. de M., "Historia de la Casa Real de Granada", anónimo castellano de mediados del siglo XVI", Carriazo, J. de M., *En la frontera de Granada. Homenaje al profesor Carriazo: I* (Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1971), 143-92, 171; Bermúdez de Pedraza, F., *Historia eclesiástica de Granada*, est. preliminar

Al poco tiempo, unos meses después de estos acontecimientos, Yūsuf II fallece el sábado 16 de dū l-qa'da de 794/5 de octubre de 1392. Las crónicas castellanas mencionan que su muerte se debió a un traje envenenado, una aljuba de oro "entosigada", que entre otros diversos presentes le envió el sultán de Fez y que desde el mismo momento en el que la vistió "se sintió tomado de yerbas, é dende à treinta dias murió, cayéndosele á pedazos sus carnes"¹⁰.

Henares Cuéllar, I. (Granada, Universidad, 1989 (facs. Granada: 1638)), 124 v-125 r; de estas dos fuentes podrían haberlo recogido autores posteriores como Conde, Lafuente, M. o Lafuente, E. Véase Conde, J.A., *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, ed. facsímil en *Textos y obras clásicas sobre la presencia del Islam en la historia de España*, ed. López García, B., Clásicos Tavera, serie III (Hª de España), vol. 3. CD-ROM (Madrid, Fundación Histórica Tavera, DIGIBIS, 1998 (facs. de Madrid, 1874)), 300; Lafuente Alcántara, M., *Historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde tiempos remotos hasta nuestros días*, t. III, estudio preliminar Gan Giménez, P. (Granada, Universidad, 1992 (facsímil de Granada, 1845)), 7-9; Lafuente y Alcántara, E., *Inscripciones árabes de Granada, precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares*, ed. facsímil en *Textos y obras clásicas*, ed. López García, B. (facs. Madrid, 1859), 40.

¹⁰ *Crónica del rey don Juan, segundo deste nombre en Castilla y en Leon*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. II, ed. Rosell, C., Biblioteca de Autores Españoles, 68 (Madrid, 1953), 313, cap. 4. Versión similar en García de Santa María, A., *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. Carriazo y Arroquia, J. de M. (Madrid, RAH, 1982), 270; *Historia de la Casa Real de Granada*, 171-2; Bermúdez de Pedraza, F., *Historia eclesiástica*, 125 r; Ximena Jurado, M. de, *Historia, o anales del mvnicipio albense vrgavonense, o villa de Arjona*, ed. Frías Marín, R. (Arjona, Ayuntamiento, Caja Provincial de Jaén, 1996), 361, dice "murió de veneno". Esta narración es recogida, a su vez, en Conde, *Historia de la dominación*, 300-1; Lafuente, *Historia de Granada*, III, 7-9; Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada*, 40. A pesar de lo fantástico o prodigioso que tiene esta versión y aunque los detalles puedan haber sido alterados, la idea básica que contiene de muerte por envenenamiento resulta bastante verosímil, pues el origen de esta información es un testigo directo, Fernán Sánchez, almocadén cristiano que en Priego "fué tomado de los moros

En cuanto a los móviles y objetivo, las fuentes castellanas que atribuyen el envío de la aljuba envenenada al sultán de Fez explican su conducta de dos formas: que tenía "cierta quexa secreta del rey Juceph"¹¹ y que, a pesar de las buenas relaciones en apariencia, el sultán de Fez tenía el propósito oculto de apoderarse de Granada¹² y al no poder conseguirlo intentó tender una trampa a Yūsuf II, consistente en el envío del traje mencionado¹³.

Aunque la atribución del envenenamiento al sultán de Fez resulta difícil de demostrar, parece que el fondo de la cuestión, la injerencia meriní, habitual en los asuntos nazaries, es bastante factible. Por otro lado, lo que sí es evidente es el móvil político del crimen, el objetivo: apartar del poder a Yūsuf II. En este sentido, hay que recordar que en el corto periodo de su reinado (1 año y 9 meses) sufrió tres intentos de destronamiento, los dos primeros fallidos (el envenenamiento por su ministro Jālid y la sublevación de su propio hijo) y el tercero con éxito.

El factor más clarificador de la trama es la sucesión: el principal beneficiado de la muerte de su padre no fue, como exigía la línea dinástica, el primogénito Yūsuf, sino su hermano menor Muḥammad, que ya había estado implicado en la sublevación aplacada por el

[...] e fué moro" y durante su conversión y estancia en Granada pudo ver directamente ("yo ví por mis ojos en Granada") el envío de la aljuba y la muerte del emir tras vestirla, suceso que narra pocos años después del crimen, en 1409, para prevenir al infante Don Fernando de los regalos enviados por el emir granadino en 1409; v. la *Crónica del rey don Juan*, ibídem, y García de Santa María, *ibídem*.

¹¹ *Historia de la Casa Real de Granada*, 171.

¹² Propósito que no era nuevo en los sultanes Benimerines y que el propio Ibn Jaldūn atribuyó a otros soberanos de la dinastía, como Abū 'Inān; v. II (1979), VII, 304; IJB IV, 327-8.

¹³ Al-Nāṣirī, A., *Kitāb al-Istiqṣā li-ajbār duwal al-Magrib al-Aqṣā*, ed. al-Nāṣirī, Y. y al-Nāṣirī, M. (Casablanca, Dār al-Kitāb, 1997), II, tomo 4, 82, que lo toma de una fuente castellana que ha podido ser identificada con la obra de Fray M. P. Castellanos, *Historia de Marruecos* (Tánger, 1898³). Sobre la identificación de esta fuente de al-Nāṣirī, v. Lévi-Provençal, E., *Les historiens des chorfa. Essai sur la littérature historique et biographique au Maroc du XVI^e au XX^e siècle* (Paris, Larose, 1922), 364-5.

embajador meriní, quien quizás estaba interesado en mantener la estabilidad social y pretendía colocar a su candidato en el poder mediante otros medios más discretos, como había intentado hacer Jālid (¿quizás instigado por agentes merinies?). Con la versión del traje envenenado del sultán de Fez, a quien nadie podría exigir responsabilidades, Muḥammad VII tenía una coartada perfecta y se libraba de sospechas, especialmente las que despertaría después de acceder al trono desplazando al legítimo sucesor, su hermano y primogénito Yūsuf III, como advierten las mismas fuentes cristianas¹⁴. Por tanto, resulta muy plausible la implicación de Muḥammad VII en el asesinato de su padre con la colaboración de diversos cortesanos, entre ellos, probablemente, algunos merinies¹⁵.

3.2.2. El caso de Muḥammad VII

La muerte de Muḥammad VII (794-810/1392-1408) fue también, con toda probabilidad, un asesinato y, posiblemente, por envenenamiento. Como se ha dicho, tras el también envenenamiento de su padre Yūsuf II, en el que casi seguro estaría implicado, Muḥammad VII desplazó de la sucesión a su hermano mayor, el futuro Yūsuf III, y lo recluyó en Salobreña. Aunque la muerte del emir se produce ya en el siglo XV, se ha incluido en este estudio porque la primera mitad de su reinado se desarrolla en el siglo XIV y recoge la herencia y situación de este siglo, además de estar incluido en el tercer periodo de la dinastía.

¹⁴ *Historia de la Casa Real de Granada*, 172: "tiraniçó el reyno, que benía a su hermano mayor Juceph"; Ximena, *Historia*, 361: "murió de veneno el Rey Yuçef y le sucedió su hijo Mahómad Abén Balva, quitando el Reyno al Infante luçef, su ermano mayor"; Ximena, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, estudio preliminar e índices Rodríguez Molina, J. y Osorio Pérez, M^aJ. (Granada, Universidad, 1991 (ed. facsímil de Madrid, 1654)), 367: "le sucedió Mohamed Abenbalua su hijo menor".

¹⁵ De hecho, así lo supone Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 125 r, que dice que "murió de achaque de una ropa entosigada que le presentó el Rey de Fez, a instancia (segun se entiende) de su hijo Mahomad, que le pareció larga la vida de su padre".

Su reinado se caracterizó por su actividad militar y política beligerante contra Castilla, aunque finalmente solicitó una tregua en abril de 1408 que le fue concedida tras arduas negociaciones. Al mes siguiente falleció, el 11 de mayo¹⁶, tras más de quince años de reinado y siendo todavía muy joven, pues no llegaba a los treinta y dos años, edad de su hermano mayor Yūsuf III.

Su prematura muerte se debió, de acuerdo con diversas fuentes castellanas, a un envenenamiento con el mismo método, curiosamente, que él y sus colaboradores habían utilizado en la conspiración contra su padre: una prenda de vestir envenenada, aunque en este caso en lugar de una aljuba se trataba de "una alcandora enarbolada de yervas que le fué dada en el baño", en palabras de Álvarez García¹⁷, que otros cronistas convierten en "camisa herbolada" o "atosigada" o "inficionada de veneno"¹⁸.

¹⁶ Aunque diversos investigadores modernos indican la fecha de su muerte el domingo 16 de *ḍū l-ḥiyya* de 810/13 de mayo de 1408, ninguna fuente árabe, salvo error, precisa el día de la muerte de este sultán, aunque sí el año, como: Ibn al-Qāḍī al-Miknāsī, *Laqṭ al-farā'id min luḡat huḡaḡ al-fawā'id*, ed. Ḥaḡyī, M. en *Alf sana min al-wafayāt fi ṭalāṭat kutub*, ed. Ḥaḡyī, M. (Rabat, Dār al-Magrib li-l-Ta'lif, 1396/1976), 236, incluye a este emir entre los fallecidos en el año 810/junio 1407-mayo 1408 y además precisa que a primeros de *rabī' I* de 810/primeros de agosto de 1407, el sultán nazarí dirigió una algarúa contra Baeza. La fijación de la muerte en el citado 13 de mayo es realmente una suposición que E. Lafuente realizó (*Inscripciones árabes de Granada*, 41) -y de él parecen tomarla los autores posteriores-, basándose en la data de entronización de su hermano, futuro Yūsuf III, que fue ese día según su lápida sepulcral. Sin embargo, teniendo en cuenta que Yūsuf se hallaba recluido en Salobreña y que fue necesario el viaje de ida para comunicarle la noticia y el de vuelta a Granada, resulta bastante probable la fecha del viernes 11 de mayo que para la muerte de Muḥammad VII indican diversas fuentes castellanas, teniendo en cuenta, además, la exactitud y coincidencia del día de la semana (viernes) para ese día del mes (11); v. García de Santa María, *Crónica de Juan II*, 241; *Crónica del rey don Juan*, 309, cap. 11; Ximena, *Historia*, 393; Ximena, *Catálogo de los obispos*, 376; Castrillo, R., "Salobreña, prisión real de la dinastía naṣrī". *Al-Andalus*, 28 (1963), 463-472, 466.

¹⁷ García de Santamaría, *Crónica de Juan II*, 270.

¹⁸ Véase *Crónica de don Juan*, segundo, 313, cap. 4: "camisa atosigada", que repite del Pulgar, H., *Tratado de los Reyes de Granada*, apud

Con respecto a la sucesión de Muḥammad VII tras su muerte, las crónicas de la época (las de Juan II), solo dicen que murió "de su dolencia" en la Alhambra y que enviaron a traer a su hermano Yūsuf, preso en Salobreña, y lo proclamaron en una acción encabezada por Mufarriy. Todo ello se hizo con gran sigilo para que los cristianos de la frontera no conocieran la situación hasta que el nuevo emir estuviera asentado en el trono, momento en el que Yūsuf III envió una carta oficial, nueve días después de la muerte de su hermano, el 20 de mayo de 1408¹⁹.

Los cronistas posteriores, en cambio, añaden una versión más novelesca según la cual el agonizante sultán, consciente de su muerte y para proteger el derecho al trono de su hijo, envió a un alcaide a Salobreña con la orden de decapitar a su hermano Yūsuf. Al llegar allí, el alcaide encontró a Yūsuf jugando una partida de ajedrez, que el condenado solicitó que se le permitiera terminar, lo que el emisario le concedió. Durante esa breve prórroga, llegaron mensajeros de Granada anunciando la muerte del emir y la elección de su hermano Yūsuf como nuevo sultán, que cambió así, de un instante a otro, la tumba por el trono²⁰.

Castrillo, "Salobreña", 465-6; *Historia de la Casa Real de Granada*, 173: "una camisa atosigada que se puso"; Ximena, *Catálogo de los obispos*, 376, no especifica más que "estando en el Alhambra murió de veneno, que le dieron"; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 125 r: "una camisa inficionada de veneno, que se vistió por engaño".

¹⁹ García de Santa María, *Crónica de Juan II*, 241-2, 348; *Crónica del rey don Juan*, 309, cap. 11. Dicha carta oficial fue enviada desde la Alhambra a Alonso Fernández, alcaide de Alcalá la Real, y en ella el nuevo emir informaba sobre el cambio de sultán y solicitaba el mantenimiento de la tregua vigente y que mientras respondía el rey, se ordenara respetar la situación de paz a los frontereros cristianos. Así lo hizo Alonso Fernández: envió traslado de la carta a Córdoba, Sevilla y todos los lugares de la frontera (v. García de Santamaría, *Crónica de Juan II*, 242) y dio órdenes de que se mantuviera la paz. Por tanto, cabe suponer que se haya conservado alguna de las diversas copias de esta carta, cuyo contenido podría ser interesante para comprobar la versión de los hechos que ofrece el propio Yūsuf sobre la muerte de su hermano.

²⁰ Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 125 r; Lafuente, *Historia de Granada*, III, 43-7, que sitúa (45) erróneamente la proclamación de

Sean reales o no estos detalles de la orden de ejecución y la partida de ajedrez, lo que resulta seguro es la muerte prematura de Muhammad VII a causa, probablemente, del envenenamiento que sin duda fue tramado por una conspiración con un evidente objetivo político: sustituirlo y, casi con toda seguridad, entronizar a Yūsuf III, cuyos partidarios, durante los cinco años y casi seis meses de su encierro, se habrían ido aglutinando y buscando la ocasión de acceder al poder llevando al gobierno a un emir que les debería el trono.

Así parece haber ocurrido con Abū l-Surūr Mufarriy, que fue quien "sacó a este rey Yuṣaf de un castillo en que estaba preso, que llaman Salobreña, que es cerca de Málaga, quando el rey Mahomad su hermano murió; e lo llevó al Alhanbra, e lo alço por rey"²¹. Lógicamente, el nuevo emir nombró como primer ministro a Mufarriy, quien no solo se convirtió en "muy privado del rey de Granada", sino que, a pesar de sus orígenes cristianos -había sido capturado de niño, islamizado y manumitido- llegó a emparentar con la familia real cuando Yūsuf III lo convirtió en su suegro, pues, después de su entronización, "casó este rey con su fija de Monfarrache"²².

3.3. Asesinato "preventivo": El caso de Muḥammad III

El primer emir de la dinastía nazari que falleció de forma violenta fue Muḥammad III al-Majlūc (701-708/1302-1309), el Destronado, tercer sultán de la familia. Aunque la finalidad de este asesinato no fue el destronamiento, pues en el momento del asesinato ya

Yūsuf III el 11 de mayo (fecha de muerte de Muḥammad VII); Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada*, 4; Seco de Lucena Paredes, L., "Nuevas noticias acerca de los Mufarriḡ", *Études d'Orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal* (Paris, Maisonneuve, 1962), I, 299-305, 300; Castrillo, "Salobreña", 466; Moral Molina, C. del, "El *Diwān* de Yūsuf II y el sitio de Gibraltar", *Homenaje al Prof. Dario Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario* (Granada, Universidad, 1987), II, 79-96, 84-5.

²¹ García de Santamaría, *Crónica de Juan II*, 348.

²² García de Santa María, *Crónica de Juan II*, 348; Seco de Lucena, "Nuevas noticias", 300.

había perdido el trono, resulta evidente su intencionalidad política dadas las circunstancias.

La complicada situación exterior de al-Andalus y el excesivo poder y control del gobierno que ejercía el primer ministro Ibn al-Ḥakīm desembocaron en una conspiración que aprovechó la grave enfermedad de la vista que padecía el emir y le había producido una ceguera muy avanzada como excusa para apartarlo del poder. En la conspiración intervinieron "un grupo de notables del estado" (*tā'ifa min wuṣūh al-dawla*)²³ de acuerdo con su hermano Naṣr y fue dirigida por Ibn al-Mawl el día de la ruptura del ayuno de 708/14 de marzo de 1309. La sublevación, tras eliminar al visir, proclamó a Naṣr y su hermano se vio obligado a abdicar al final de ese mismo día en presencia de los testigos traídos al efecto; al poco tiempo, fue trasladado a Almuñécar²⁴. Sin embargo, Naṣr cayó gravemente enfermo, casi de muerte, a finales de ḡumādā II de 710/noviembre de 1310 y el consejo decidió reponer a Muḥammad III, que fue traído urgentemente de Almuñécar, transportado en una litera o palanquín (recuérdese su enfermedad de la vista), y llegó a Granada el primero de rayāb/24 de noviembre.

Pero su hermano Naṣr se repuso "y al-Majlūc no llegó a ser entronizado y fue trasladado de la casa en la que se hallaba a la Casa Mayor/Principal de su hermano"²⁵.

²³ IG, I, 552.

²⁴ IG, I, 552-553; L, 67/67; IJ (1979), IV, 173/trad. parcial Gaudetroy-Demombynes, M., "Histoire des Benou'l-Ahmar, rois de Grenade", *Journal Asiatique* 9^a serie, 12 (1898), 411.

²⁵ IG, I, 554. Otra al-Dār al-Kubrā existía en la Alcazaba Qadima, propiedad de Ibn al-Mawl (el que dirigió la conspiración que entronizó a Naṣr en 1309) y en la que Ismā'il I se instaló cuando entró en Granada en enero de 1313, mientras Naṣr se había refugiado en la Alhambra con su familia y tesoro (véase IG, I, 387). También aparece otra al-Dār al-Kabīra situada en la Alhambra y en la que Muḥammad IX se instaló tras abdicar en favor de su sobrino Yūsuf V en 849/1445; v. Vidal, "Decadencia y desaparición (1408-1492)", Viguera, coord., *El Reino Nazari de Granada, Historia política*, cap. IV, 151-248, 174. Por tanto, según este dato, Muḥammad III no habría sido devuelto a Almuñécar, suposición que habría que corregir, entre otros, en Vidal, "Entre Castilla y el Magreb", 117, aunque algunas crónicas castellanas parecen dar por supuesta la vuelta a Almuñécar.

Posteriormente, falleció de forma violenta, pues "se dijo que fue asesinado ahogándolo (*uḡtila gariq²⁶*; en L, 68 *tagriq²⁶*) en una alberca de la Casa mencionada cuando se temió el peligro [que representaba la cercanía] de su vecindad"²⁶, en palabras de Ibn al-Jatīb, que trata de evitar la crudeza del desenlace (se trataba de un brutal fratricidio con rasgos de crueldad) dando un tono impersonal y de rumor al más que probable asesinato por Naṣr. Los hechos apuntan claramente en este sentido y la posibilidad del asesinato presenta gran verosimilitud, pues ni la edad de la víctima, cincuenta y seis años, ni su enfermedad de la vista podían ser causas de su muerte.

Además, desde fuera de al-Andalus y sin la posición en la corte nazarí y el compromiso oficial que condicionaban al polígrafo de Loja, este suceso puede narrarse sin eufemismos y así encontramos otras versiones que hablan abiertamente del fratricidio, como lo hace Ibn Ḥayr, que indica que cuando se recuperó Naṣr de su enfermedad, "ordenó que se le ahogara (a su hermano Muḥammad III) y fue ahogado"²⁷.

Los móviles resultan, por tanto, evidentes y se trataba de un asesinato político de carácter "preventivo", para conjurar la amenaza de recuperación del trono. Sin embargo, el texto citado de Ibn al-Jatīb, con su habitual estilo críptico y repleto de elipsis y sobreentendidos, de pinceladas sueltas y sugerencias encubiertas, no deja entrever qué razón hizo peligrosa la cercanía y existencia del emir destronado.

Pero no se trataba de una amenaza genérica, sino concreta, como se descubre al analizar la fecha exacta de muerte de Muḥammad III, aunque el propio Ibn al-Jatīb nos ofrece una variedad de fechas de hasta cuatro opciones. En primer lugar, la que menciona tras el relato de los

hechos que llevaron a su destronamiento, su intento de restauración y asesinato: primeros de šawwāl de 710/mediados de febrero de 1310²⁸. En segundo lugar, la que ofrece en una síntesis general sobre todos los emires de la dinastía: šawwāl de 711/10 de febrero-9 de marzo de 1312²⁹. En tercer lugar, una variante de esta que concreta el día: 3 de šawwāl de 711/12 de febrero de 1312³⁰. En cuarto y último lugar, aunque no hay que descartar que se encuentre alguna más, el lunes 3 de šawwāl de 713/21 de enero de 1314, que es la que ha de considerarse como auténtica y real, no sólo porque aparece en otros autores de tanto crédito en la materia como al-Bunnāhī, sino porque además es la que se grabó en su lápida sepulcral³¹.

Por tanto, Muḥammad III fue asesinado el 3 de šawwāl de 713/21 de enero de 1314. Teniendo en cuenta que ya estaba destronado, recluido y casi ciego por su enfermedad de la vista, cabe preguntarse cómo es que, al cabo de más de tres años, Naṣr descubre repentinamente el peligro que supone su hermano y se decide a cometer no un asesinato cualquiera, sino un atroz y despiadado fratricidio. Sería de esperar que lo hubiese matado tras el fallido intento de restauración, que es la idea que parece inducir a Ibn al-Jatīb al error de ofrecer la primera fecha, posterior (2-3 meses) a la recuperación de Naṣr. Sin embargo, no lo hizo así y la razón de ello es que hasta ese momento el Destronado no había supuesto un peligro cierto para Naṣr, pero en esas fechas su primo Ismā'il ya había iniciado desde Málaga la campaña para la conquista del trono y el descontento, protestas y desertiones en Granada eran cada vez mayores.

²⁸ IG, I, 554; L, 68/67.

²⁹ L, 33/26.

³⁰ IG, I, 142.

³¹ IG, I, 555; L, 68/68; al-Bunnāhī (al-Nubāhī), *Nuzhat al-baṣā'ir wa-l-abṣār*, ed. y tr. parciales de Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada*, 62/65; Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada*, 31, 212. A estas cuatro fechas se podría añadir otra (finales de ʿumādā I 710/finales octubre 1310: v. DK (Y), IV, 352, n° 4477) si no fuera porque se trata de una errata por ʿumādā II y, además, se refiere a todos los acontecimientos, iniciados en esta fecha, como señala IG, que es de donde lo toma DK.

²⁶ IG, I, 554; versión similar en L, 68/67.

²⁷ DK (Y), IV, 352, n° 4477. También las crónicas castellanas lo expresan con toda crudeza; v. *Crónica de don Alfonso el oncenno*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I (BAE, 66), 206, cap. 54: "[el Rey Nazar] envió por su hermano que estaba preso por su mandado en Almuñécar et fizolo traer a Granada, et matólo"; *Historia de la Casa Real de Granada*, 159: "Alçado por rey Mahomad Aben Nazar, embió el rey su hermano preso a Almuñécar, asta acabarse de apoderar de todas las fortaleças, y después lo hizo traer a Granada y lo mató"; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica de Granada*, 120 r; Ximena, *Historia*, 245.

Entre ellas hubo una que fue el fulminante que detonó la sentencia de muerte de Muḥammad III: la sublevación de los notables (*ašyāj*) de Granada, que pedían nada menos que el destronamiento de Naṣr y la entronización de su hermano prisionero³². Aunque estos notables sublevados finalmente huyeron a Málaga cuando fracasó el levantamiento que habían organizado, la situación había sido tan grave y alarmante que Naṣr sólo fue capaz de solventarla con una medida tan radical como extrema: la ejecución de su hermano. La sublevación se inició en el mes de ramadān de 713/20 de diciembre-18 de enero de 1314 y la muerte del Destronado se produjo en esos mismos días, el citado 3 de šawwāl de 713/21 de enero de 1314, tras lo que se produciría el final de la sublevación y la huida de sus cabecillas a Málaga.

4. ASESINATO POR LA POLÍTICA DEL SULTÁN

4.1. El caso de Muḥammad IV

El hijo y sucesor de Ismā'il I, Muḥammad IV (725-733/1325-1333), al igual que su padre, también fue asesinado, con tan solo dieciocho años y tras ocho de gobierno.

Los ataques castellanos habían forzado a Muḥammad IV a solicitar la ayuda meriní en 1332, lo que le permitió recuperar Gibraltar en junio de 1333 y obligar al rey de Castilla a firmar una tregua el martes 12 de dū l-ḥiyya de 733/24 de agosto de 1333.

Al día siguiente, los ejércitos musulmanes emprendieron el regreso y el emir de al-Andalus, cuando retornaba de Gibraltar hacia Granada, fue víctima de una emboscada en la desembocadura del río Guadiaro (Wādī Yārū)³³, que también es denominado Wādī l-Saqqā'in (Río de los Aguadores)³⁴, en las cercanías de Algeciras; tras ser recriminado e increpado, los asesinos mataron a golpe de lanza a su "encargado" (*wakīl* en L 97) y luego él mismo fue alanceado (*ta'n*) por uno de los conjurados y rematado (*iḥāz*) por un esclavo renegado de su

³² IG, I, 386; L, 83/86-7.

³³ IG, I, 540.

³⁴ L, 97; AA, 298.

padre llamado Zayyān³⁵ al que persuadieron para que ejecutase su muerte y así quedar ellos libres de responsabilidad por el crimen³⁶.

Parece ser que el emir había sido advertido de que le iban a tender una emboscada en el camino y por eso había ordenado traer un navío de la flota para embarcarse hacia Málaga, para lo que había aligerado el equipaje apresurándose a salir. Sin embargo, los conjurados fueron avisados del plan del sultán y se adelantaron en su camino alcanzándolo al bajar hacia la playa a la altura del río Guadiaro, en cuya ribera fue asesinado y abandonado su cadáver, tirado y despojado de sus ropas, sin que fuera recogido hasta finalizar la proclamación del nuevo sultán, su hermano Yūsuf I³⁷.

La versión de Ibn al-Jatīb explica el asesinato como resultado de los celos y la cólera de los arráeces de las tribus norteafricanas del ejército por los excesos verbales y amenazas públicas del emir contra algunos de ellos³⁸. Sin embargo, Ibn Jaldūn, menos implicado en la política y corte nazaríes, desde el exterior de al-Andalus ofrece una versión más realista y clara; aunque también confirma los excesos verbales del emir³⁹, añade que los instigadores del crimen fueron los hijos del *šayj al-guzāt*, el jefe de los combatientes magrebíes, 'Utmān b. Abī l-'Ulā (Abū Tābit, al que acusa expresamente de tomar parte activa en el asesinato⁴⁰ e Ibrāhīm), y que sus móviles fueron la alianza de Muḥammad IV con el meriní Abū l-Ḥasan y el consiguiente envío de tropas de Fez a al-Andalus, lo que limitaba y ponía en peligro la supremacía y el poder militar de los *guzār*⁴¹. Así, pues, este acuerdo con

³⁵ IG, I, 540-1; L, 96-7/104-5. Véanse además AA, 297-8, 304; DK (Y), IV, 10.

³⁶ AA, 298.

³⁷ AA, 298; L, 97/105; IJ (1979), VII, 263; IJB, IV, 237, 475, donde algunos detalles varían: los conjurados recriminan al emir la conducta de su favorito 'Āṣim, liberto de origen cristiano, al que el soberano intenta disculpar pero el favorito es alanceado, lo que provoca la indignación del emir, al que una lanzada derriba del caballo y cae muerto junto a su servidor.

³⁸ IG, I, 540-1; L, 96-7/104-5.

³⁹ IJB, IV, 472.

⁴⁰ IJ (1979), VII, 383; IJB IV, 478.

⁴¹ IJ (1979), IV, 174/414, VII, 263-264; IJB, IV, 237-238. Algo

el sultán de Fez les pareció que era el inicio de una trama contra ellos y decidieron asesinar al emir andalusí y para ello implicaron también a algunos clientes del soberano que esperaban la ocasión de derribar el gobierno establecido⁴².

El nuevo emir, Yūsuf I, hermano del asesinado, aunque fue entronizado por los asesinos, que le juraron fidelidad, no confiaba en ellos y, a los pocos años y en un momento de gran entendimiento con el sultán Abū l-Hasan, acabó destituyendo a Abū Tābit del cargo de jefe de los combatientes, lo encarceló y deportó a Túnez junto con sus hermanos⁴³, vengando en cierto modo la participación de los Banū Abi l-ʿUlā en la muerte de su hermano Muḥammad IV.

4.2. El asesinato "accidental" de Yūsuf I

Uno de los grandes sultanes de la dinastía y el que inicia su periodo de esplendor es Yūsuf I (733-755/1333-1354), a pesar de lo cual también fue víctima de una muerte prematura y violenta, precisamente en la etapa de su gobierno en la que más estabilidad exterior y prosperidad interior disfrutaba al-Andalus.

Por tanto, en principio no había razones políticas ni descontento social para motivar un atentado contra la vida del emir, lo que hace más inesperada y sorprendente su muerte, resultado de una acción repentina y súbita que cogió completamente desprevenidos a todos los cortesanos, que no podían esperar una conducta tan imprevista en el individuo que la cometió. De hecho, Ibn al-Jatīb lo expresa significativamente

parecido indican las crónicas castellanas, como la *Historia de la Casa Real de Granada*, 164, que acierta indicando la autoría (aunque incluye también al personaje citado antes como "el Bermejo") y se aproxima en los móviles, pues precisa que sus asesinos, al ver el encuentro entre el rey nazarí y Alfonso XI creyeron que "las vistas de los dos reyes eran confederándose contra ellos"; v. el mismo razonamiento en Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 121 v; Ximena. *Historia*, 272, nombra a los dos asesinos y otros detalles, pero no el móvil. Sobre la institución del *šayj al-guzāt* y los distintos personajes que la dirigieron, v. Manzano Rodríguez, M.A., *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica* (Madrid, CSIC, 1992), 319-71.

⁴² IJB, IV, 474.

⁴³ IG, IV, 321; L, 105/115; IJ (1979), VII, 383; IJB IV, 478-9, 475.

asegurando que "le llegó el decreto de Dios de donde no lo esperaba" (*min ḥaytu lā yaḥtasibu*)⁴⁴.

Los hechos sucedieron en un día especialmente simbólico: el primero de šawwāl de 755/19 de octubre 1354, día de la fiesta de ruptura del ayuno, y en el momento más solemne: la oración de la fiesta⁴⁵. Ibn al-Jatīb detalla incluso el instante preciso en el que sucedió: la última *rakʿa*, durante la última prosternación del acto de la oración, lo que muestra que fue testigo presencial de los hechos, cosa lógica pues en ese momento ya el polígrafo granadino había alcanzado la máxima confianza del emir⁴⁶ y como alto funcionario se hallaría a pocos metros del sultán en el acto solemne de la oración.

En ese momento y estando prosternado el sultán, un hombre demente⁴⁷ le atacó abalanzándose sobre él y lo atravesó con un puñal⁴⁸ que había aprestado al efecto y se había encargado de afilar y preparar⁴⁹. La oración fue interrumpida y el asesino capturado e interrogado sobre su injustificada acción, pero respondió con palabras confusas y desvarios. Aunque el sultán fue llevado "elevado por encima de nuestras cabezas"⁵⁰ hasta sus aposentos, falleció y el asesino fue entregado a la

⁴⁴ IG, IV, 333; L, 110/120. Véase además RK, I, 462, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 29/31. Sobre el contenido y correspondencia entre ambas ediciones de RK, véase Romero, C., "La *Rayḥanat al-kuttāb* de Ibn al-Jatīb. Análisis de su contenido y problemática de su composición", *Homenaje al Profesor José María Fórneas Besteiro* (Granada, Universidad, 1995), II, 841-56.

⁴⁵ AA, 306 y DH, III, 351, añaden que fue en la aljama de la Alhambra.

⁴⁶ El propio autor así lo indica: IG, IV, 320; L, 64/113. Sobre su situación personal y socio-política en este momento, v. Molina López, E., *Ibn al-Jatīb* (Granada, Comares, 2001), 78-81.

⁴⁷ *Min ʿidād al-mamrūrīn* en IG, IV, 333; *raʾyul mamrūr* en L, 110; "*šajš maʾynūn* en DK (Y), V, 227.

⁴⁸ *Taʿana-hu bi-janʿar* en IG, IV, 333; *bi-sikkīn* en AA, 306.

⁴⁹ *Bi-sikkīn kāna qad ugrīya bi-šahdī-hā wa-ʿilāyī-hā*, según AA, 306, mientras que L, 110 e IG, IV, 333 omiten el detalle de afilar la daga.

⁵⁰ L, 119/120.

gente, que, sedienta de venganza, lo despedazó y lo quemó en la hoguera⁵¹.

La explicación que ofrece Ibn al-Jatib, que considera la muerte del emir como martirio⁵², atribuye el éxito del crimen a la fatalidad, la traición y lo inesperado de tal acción. El asesino había pasado desapercibido por "la falta de notoriedad de su rango", "su baja condición" y encontró la oportunidad de ejecutar "la traición que ocultaba" en el momento de la oración, saliéndose de las filas, cruzando todas las puertas y atravesando entre los grupos de gente sin que nadie prestara atención a un hombre tan insignificante⁵³.

El individuo es motejado de *jabiṭ* (villano o pérfido), *šaḡiyy* (miserable, criminal), persona abyecta y despreciable de carácter y rango ("*haqīr al-dāt wa-l-juluq wa-l-qadr*"), de reprochable clan ("*munkar qawm*")⁵⁴, villano furibundo, perro que muerde, serpiente de veneno rápido y temible ("*jabiṭ mahrūr wa-kalb 'aqūr wa-ḥayya sammū-hā wahiyy mahdūr*") por Ibn al-Jatib⁵⁵, quien no menciona ningún móvil ni ofrece ninguna explicación del hecho más allá del trastorno mental del individuo y de informar que cuando se le interrogó sobre su acción sus respuestas fueron ininteligibles, de lo que el lector deduce, objetivo de Ibn al-Jatib, que el crimen solo fue un acto de locura sin otra explicación.

Por su parte, Ibn Jaldūn coincide en atribuir a un individuo loco y de baja condición el asesinato, pero ofrece una versión e interpretación del atentado con un claro trasfondo político. Según su versión, el asesino fue un bruto salido del más bajo rango social que había encontrado un partido para apoyar unas pretensiones al trono aunque ni su genealogía ni su nacimiento lo justificaban⁵⁶; precisa, además, sobre la identidad de este individuo, que era un negro idiota nacido de una de las mujeres

negras del palacio y se le consideraba o se sospechaba que era hijo del hermano del sultán, es decir, hijo del fallecido Muḥammad IV⁵⁷. En otro pasaje, Ibn Jaldūn refiere que este negro trabajaba en las caballerizas del emir y que se decía había sido incitado al crimen por otras personas⁵⁸.

La versión de Ibn Jaldūn resulta más convincente, pues no parece creíble que un deficiente mental tomara una iniciativa de tal calibre, y, sobre todo, aclara algunos aspectos extraños del suceso. En primer lugar, la facilidad con la que el asesino llegó hasta su víctima ha de explicarse no solo por su insignificancia, como señala Ibn al-Jatib, pues resulta insólito que un sirviente de las caballerizas pudiese acceder a esos espacios y menos en una fiesta tan solemne, sino que también se explica por la permisividad y trato indulgente que cabe suponer recibiría un hijo bastardo del anterior sultán y sobrino del actual. Por otro lado, su deficiencia mental hace muy plausible la versión de la incitación por terceros, a quienes les resultaría fácil convencer al bastardo de que su ascendencia le confería mayor derecho al trono que su tío y empujarlo al magnicidio sin que el demente tomara conciencia de que su acción, tal y como se preparaba, era un suicidio, cosa prevista y deseada, probablemente, por los organizadores del complot, que de esta manera quedaban a salvo.

No obstante, parece muy poco probable que los conspiradores pretendieran entronizar a este sujeto, no solo porque Yūsuf I tenía ya varios hijos, sino porque su estado mental y su ascendencia, como señala el mismo Ibn Jaldūn, no lo permitían.

Por tanto, hay que atribuir el móvil del crimen a una operación política cuyo objetivo era eliminar al emir para poner fin a su política y a su gobierno. En este sentido, aparte de intereses cortesanos e intrigas palaciegas sobre las que no disponemos de datos, hay que traer a colación las injerencias mutuas de nazaries y merinies en sus respectivos asuntos internos, factor importante en la inestabilidad dinástica y del trono nazaries. Así, además de que en diversas ocasiones al-Andalus fue el lugar de reclusión y alejamiento para familiares y aspirantes al trono de Fez, por lo que respecta a Yūsuf I, durante su gobierno acogió en la Alhambra a los príncipes merinies disidentes hermanos del sultán Abū

⁵¹ IG, IV, 333, 334; L, 110/120-1. Véase además: RK, I, 462, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 29/31-2; AA, 306; DK (Y), V, 227.

⁵² Utiliza el término *ṣahāda*: IG, IV, 334 y *ṣahid*, IG, IV, 333, L, 110/121.

⁵³ IG, IV, 334; RK, I, 462, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 29/31-2.

⁵⁴ IG, IV, 333, 334, 336; L, 111/122, 112/123.

⁵⁵ RK, I, 462, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 29/31.

⁵⁶ IJ (1979) IV, 174/415.

⁵⁷ IJ (1979), VII, 304; IJB IV, 327.

⁵⁸ IJ (1979), VII, 383; IJB IV, 478-9.

‘Inān y se negó a entregarlos cuando el sultán de Fez se lo pidió. Más tarde, escapó a Castilla uno de ellos, Abū l-Faḍl, probablemente aconsejado por Yūsuf I ante las presiones del sultán meriní, para después intentar derrocar a su hermano en 754/1353 sin conseguirlo. La cólera del sultán meriní, el enfriamiento de las relaciones entre ambos soberanos, las acusaciones y sospechas sobre la implicación de Yūsuf I en la tentativa del príncipe rebelde Abū l-Faḍl, capturado y posteriormente ejecutado, obligaron al emir nazari a desmentirlas y justificar su inocencia en una carta oficial dirigida al sultán de Fez⁵⁹.

Eran muy graves, pues, el descontento y las dudas que existían en el Fez meriní sobre Yūsuf I, en cuya corte era abundante la presencia de magrebíes, tanto militares en su ejército como embajadores y otros cortesanos en la Alhambra. Recuérdese también la implicación de los combatientes magrebíes en el asesinato de Muḥammad IV por su política de acercamiento al sultán meriní e, incluso, la desmedida ambición del sultán Abū ‘Inān que, según Ibn Jaldūn, tenía la intención de apoderarse del emirato nazari⁶⁰.

4.3. Asesinato por venganza personal: El caso de Ismā‘īl I

Después de Muḥammad III, el segundo emir que muere violentamente es el cuarto de la dinastía, Ismā‘īl I (713-725/1314-1325), asesinado por un arráez pariente suyo⁶¹.

⁵⁹ RK, I, 451-5, ed./tr. Gaspar Remiro 2 (1912) 183-90; otras cartas sobre el asunto en RK, I, 451-5, 542-5, 546-8, ed./tr. Gaspar Remiro, 2 (1912) 162-181. Véase además IJ (1979), VII, 293-4; IJB, IV, 305.

⁶⁰ IJ (1979), VII, 304; IJB IV, 327-8. Por otro lado, también conviene indicar la noticia procedente de crónicas castellanas que asegura que el crimen fue instigado por su "tío Mahomad, que pretendía reinar en Granada" para lo que "hizo que los suyos lo matasen" (*Historia de la Casa Real de Granada*, 166), este "Mahomad" era "hermano del rey Ysmael y hijo de Farrachén, arráez de Málaga", es decir, el tío paterno de Yūsuf I, Muḥammad b. Faray. Aunque la crónica castellana se confunde al indicar que "sucedió a su sobrino en el reyno" -el sucesor del emir asesinado fue otro Muḥammad, su hijo- y parece ser errónea, merecería un estudio detenido para comprobar su veracidad.

⁶¹ IG, I, 392; L, 87/92; AA, 295.

Cuestión fundamental es, lógicamente y como en cualquier crimen, la identidad del asesino, que aparentemente las fuentes indican con claridad. Sin embargo, la complejidad de la dinastía y familia nazaries unida a la dificultad y errores de las ediciones de las obras de Ibn al-Jaṭīb, sobre todo IG, fundamentales para este estudio, en ocasiones hacen verdaderamente complejo desentrañar la identidad de los personajes secundarios y exigen leer con mucha prudencia los textos. En este caso resulta conveniente realizar diversas precisiones al respecto.

4.3.1. Identidad del asesino

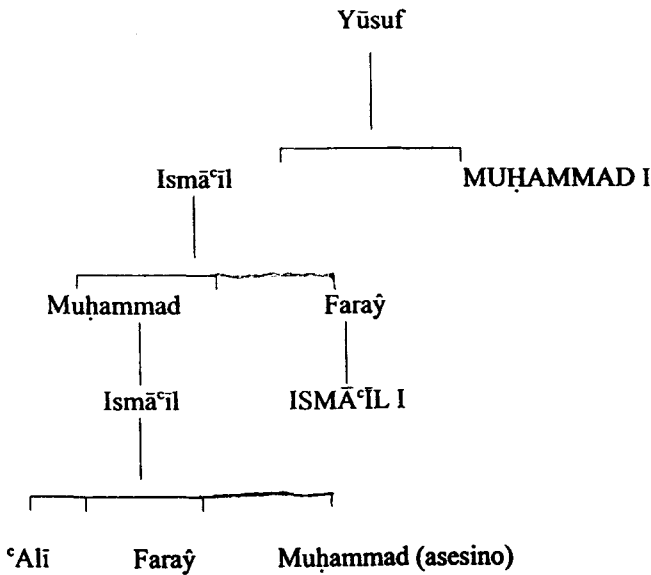
En primer lugar, el texto de IG (I, 392) y L (87/92) indican literalmente: "su primo hermano paterno (*ibn ‘ammi-hi*) Muḥammad b. Ismā‘īl, conocido como señor de Algeciras *ṣāhib al-‘Yazīra*", pero hay que advertir que "el señor de Algeciras" no es ni debe entenderse referido a "su primo Muḥammad", sino al padre de este, Ismā‘īl.

En segundo lugar, el texto de AA (295) señala: "el hijo de su tío (= primo hermano) paterno Muḥammad b. Ismā‘īl, hermano del arráez Abū Sa‘īd [Faraḡ] b. Ismā‘īl b. Naṣr". Como Ismā‘īl I sólo tuvo un tío paterno (es decir, su padre el arráez Abū Sa‘īd sólo tuvo un hermano) que se llamaba, efectivamente, Muḥammad b. Ismā‘īl, todo haría pensar que AA aplica el nombre "Muḥammad b. Ismā‘īl" a dicho tío paterno y que no menciona el nombre del primo, hijo de este personaje. Sin embargo, se trata de un error de AA debido a la existencia de dos personajes homónimos, abuelo y nieto, que induce al autor a pensar que está hablando del abuelo (realmente hermano de Abū Sa‘īd), cuando verdaderamente el protagonista es el nieto. Hasta el mismo Ibn al-Jaṭīb se confunde en la enmarañada red genealógica y familiar nazari.

En tercer lugar y para acabar de complicar las cosas, tanto en el texto de IG, como de L y AA mencionados, falta la palabra *ibn*, ya que debería decir: "*ibn ibn ‘ammi-hi*", "el hijo de su primo hermano", que, efectivamente, se llamaba Muḥammad b. Ismā‘īl y su padre, Ismā‘īl, era conocido como "el señor de Algeciras". Así lo especifica expresamente el autor en otro lugar, donde menciona los nombres de los tres hijos de este Ismā‘īl conocido como "el arráez Abū l-Walīd, señor de Algeciras": Muḥammad, ‘Alī y Faraḡ, y añade que ellos fueron los que mataron al

sultán (Ismāʿīl) su tío segundo o primo de su padre (el texto simplifica diciendo "primo de ellos", *ibn ʿammi-him*)⁶².

Como conclusión, la identidad del asesino es Muḥammad b. Ismāʿīl b. Muḥammad b. Ismāʿīl b. Yūsuf, este último Yūsuf, padre también de Muḥammad I. En cuanto al parentesco que lo unía a Ismāʿīl, era hijo de su primo hermano Ismāʿīl, quien era conocido como el señor de Algeciras y hermano de Abū Saʿīd Faraʿy, señor de Málaga. Para facilitar la comprensión de lo expuesto, resulta muy conveniente esquematizar estas relaciones en un cuadro que se ofrece a continuación:



⁶² L, 36/29. Este mismo pasaje fue editado y traducido por Lafuente, *Inscripciones árabes de Granada*, 55/58. Véase también la genealogía del asesino en al-Bunnāhī, *Nuzhat al-baṣāʾir*, 63/65.

Sorprendentemente, las crónicas castellanas de la época y posteriores aciertan con el nombre e identidad del asesino⁶³. Sin duda, la fuente original para estos acontecimientos de los cronistas castellanos posteriores -*Historia de la Casa Real de Granada*, Bermúdez Pedraza, Ximena Jurado, entre otros- es la propia crónica de Alfonso XI en sus dos versiones, la primera de la cual, la *Crónica de don Alfonso el oncenso*, editada por C. Rosell, tuvo una primera redacción incompleta ya en 1344, por lo que su autor es contemporáneo de los hechos relatados. Además, el contenido de la crónica, en general, y, en particular, por lo que respecta a los sucesos e informaciones sobre los musulmanes tanto meriníes como nazaries, resulta de una gran exactitud y precisión, con detalles que sugieren o bien una presencia directa y conocimiento de primera mano o bien fuentes muy fidedignas. Así lo muestra este mismo dato (la identidad del asesino), que la *Crónica* denomina, con absoluta precisión, "Mahomad hijo del Arrayaz de Algecira, primo del Rey" (206, cap. 55).

Tanto es así que a veces parece que el cronista castellano estuviera traduciendo una obra andalusí que luego utilizara también Ibn al-Jaṭīb, aunque éste habría excluido los hechos inconvenientes para la buena imagen de la dinastía o conflictivos políticamente. O bien que la *Crónica* tiene un informante andalusí, pues estas posibilidades son las que pueden explicar no sólo el contenido de muchos pasajes, sino también un hecho sumamente revelador: la duración de los reinados de los emires nazaries se ofrece sin advertirlo en cómputo lunar, aunque la fecha de muerte, lógicamente, sí aparece convertida al calendario cristiano⁶⁴.

⁶³ *Crónica de don Alfonso el oncenso*, 206, cap. 55, de donde lo toman *Historia de la Casa Real de Granada*, 161; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 121 r.

⁶⁴ Así, por ejemplo, en el caso del mismo Ismāʿīl I aquí estudiado, la *Crónica de don Alfonso el oncenso*, 207, cap. 55, señala que "regnó este Ysmaél once años et nueve meses", que son los que efectivamente hay entre el 27 de šawwāl de 713 y el 26 de raʿyab de 725, mientras que en su equivalencia cristiana (14 de febrero de 1314 a 8 de julio de 1325) son once años y cuatro meses; en el caso de Muḥammad II se aprecia con más claridad el desfase al tratarse de un periodo más largo: "et regnó este Rey treinta años" (205, cap. 52), que son los que efectivamente hay, con un mes más, entre el 29 de ʿyūmadā II

En cuanto a Ibn al-Jatib, tenía once años cuando se produjo el asesinato y ya vivía en Granada, probablemente en la Alhambra dado que su padre, alto funcionario al servicio de Ismā'il I, al que había apoyado en su conquista del trono, podría residir en la ciudadela palatina. Por tanto, pudo tener también conocimiento directo del suceso, además de los detalles que su propio padre le facilitara. Sin embargo, su narración de los hechos, aunque viva y con detalles, es más breve y superficial, compuesta por pinceladas sueltas que sólo dibujan un esbozo de los hechos sin explicarlos, quizás debido en parte a su rebuscado estilo y en parte a la versión políticamente condicionada e imagen idealizada que desde su posición oficial debe presentar de la dinastía y de sus dirigentes.

Por tanto, el relato del visir nazari ha de utilizarse, al igual que en el resto de casos estudiados aquí, como base para conocer el desarrollo de los acontecimientos, junto a otras escasas fuentes árabes no andalusíes⁶⁵, pero ha de completarse con el análisis e interpretación externos que proporciona la información de las crónicas castellanas⁶⁶, sin que ello implique otorgar una credibilidad absoluta a todos los detalles de las mismas.

4.3.2. Causas del asesinato

Por lo que respecta a las causas del asesinato, no parecen, en principio, políticas ni están relacionadas con las luchas por el poder, sino que se nos presentan como una venganza personal. Cuenta Ibn al-Jatib que al regreso de la aceifa de Martos de 1325, al tercer día, el emir reprendió por un asunto, que las fuentes árabes no especifican, a uno de sus arráeces pariente suyo, el citado Muḥammad hijo de su primo; pero

de 671 y el 8 de ša'bān de 701, mientras que en el cómputo cristiano (del 20 de enero de 1273 al 7 de abril de 1302) son veintinueve años y dos meses.

⁶⁵ Véanse las distintas variantes o versiones del hecho en IG, I, 392, cuyo relato se sigue principalmente para la exposición de los hechos aquí presentada; L, 87/92; AA, 295; DK (Y), I, 402; IJ (1979), IV, 173/413.

⁶⁶ V. *Crónica de don Alfonso el oncenso*, 206, cap. 55 y los cronistas posteriores que la transmiten, como *Historia de la Casa Real de Granada*, 161; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 121 r.

el emir lo hizo sobrepasándose y exagerando su negligencia hasta el punto de herir tanto su amor propio (*aṭāra ḥafizata-hu*) que el arráez lo asesinó⁶⁷ el lunes 26 de rayab de 725/8 de julio de 1325.

Por su parte, la *Crónica* de Alfonso XI atribuye la reprimenda que sufrió el arráez a que el rey se había enamorado de una cristiana que su primo había capturado en Martos "et porque ge la non quiso dar, denóstole muy mal". A esto añade la implicación de 'Uṭmān b. Abi l-'Ulā, el jefe de los combatientes por la fe magrebie en al-Andalus (*šayj al-guzāt*), resentido con el emir por la muerte de un nieto suyo en la algaṣūa de Martos, "et por esto Ozmin ovo grand saña contra el Rey", de manera que habló con el arráez Muḥammad y su hermano e hijo para asesinar al emir⁶⁸.

El crimen se perpetró a plena luz del día, públicamente y en medio de la multitud, pues se realizó a la puerta de palacio, cuando Ismā'il I se dirigía a un salón de consejo en el que concedía audiencia⁶⁹ y al pasar entre dos filas de gente ("de su gente"), el arráez lo abrazó y

⁶⁷ *Fataka bi-hi*: AA, 295; *qatala-hu*: DK (Y), I, 402.

⁶⁸ "Et acaesció que en el combatimiento desta villa mataron los Christianos un nieto de Ozmin: et por esto Ozmin ovo grand saña contra el rey, porque mandaba que los caballeros combatiesen. Et otrosí acaesció que Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, primo del Rey, sacó una Christiana de Martos et el Rey enviógela demandar: et porque ge la non quiso dar, denóstole muy mal: et Ozmin ovo fabla con aquel don Mahomad primo del Rey, et con su hermana [*sic*, por hermano], et con su fijo deste Mahomad, que matasen al Rey porque lo denostara, et que él sería en su ayuda" (*Crónica de don Alfonso el oncenso*, 206, cap. 55). Véase además *Historia de la Casa Real de Granada*, 161; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 121 r. Probablemente estas sean algunas de las fuentes de las que los historiadores del XVIII y XIX toman esta historia de la cautiva, pues Ibn al-Jatib, al que Conde sigue aunque muy "libremente", no la menciona: v. Conde, *Historia de la dominación*, 287, de donde lo toma, a su vez, M. Lafuente añadiendo su recreación novelesca llena de imaginativos y literarios detalles propios del romanticismo de la época: v. Lafuente, *Historia de Granada*, III, 376-9.

⁶⁹ En L, 87 se indica que era el salón para el consejo privado, mientras que en IJ (1979), IV, 173/413 se sitúa la acción mientras concedía audiencia en la puerta de su residencia.

sacó un puñal que tenía adherido en el brazo⁷⁰ y con el que le ocasionó tres heridas, una de ellas en el cuello, por encima de la clavícula. El sultán se desplomó abatido y a su grito el visir volvió pero "los compañeros del arráz traidor desenvainaron las espadas y con ellas arremetieron (*ta'āwarū*) contra el visir"⁷¹, tras lo que se desencadenó un tumulto y una refriega general.

El sultán pudo ser liberado de las manos de su agresor y se interpusieron entre ambos. Al mismo tiempo que se ocupaban del visir, el sultán fue levantado y pensaron que se podría salvar y que solamente había sido herido. Se produjo una situación de aturdimiento y los conjurados se apresuraron a huir, pero se cerraron las vías de salida y se les fue matando en el mismo lugar que se les iba encontrando, lo que propició que las sospechas de implicación se extendieran a gente que era inocente y fuera sometida a examen para comprobar su inocencia⁷². Mientras tanto, la multitud saqueaba las casas de los conjurados en el atentado y los despojos de sus cadáveres eran colgados en los muros de la fortaleza⁷³.

⁷⁰ *Jan̄ar̄m̄ kāna mul̄saq̄m̄ fī dir̄ā'i-hi*, IG, I, 392. En AA, 295 se añade un curioso detalle sobre el puñal: "se había encargado de afilárselo ese día el *šayj* Abū l-Ḥasan Ibn Kumāša, que todavía hoy sigue vivo, como sabe la gente". ¿Se trata de una acusación encubierta o de una simple anécdota? Evidentemente, más parece lo primero, pero las claves para interpretarlo sólo las tenían los cortesanos más cercanos e implicados en los hechos.

⁷¹ AA, 295.

⁷² L, 87/92, señala que se les hizo jurar, mientras que II (1979), IV, 173/413 aclara que "el traidor (*al-gādir*) se introdujo en la casa de 'Uṯmān b. Abī l-'Ulā, quien lo mató inmediatamente", al igual que hicieron la guardia negra y los militares con todos los que ellos sospecharon que estaban en la conjura. Por su parte, la *Crónica de don Alfonso el oncenso*, 206, cap. 55, también menciona que uno de los asesinos, el hermano de Muḥammad, se refugió en una casa: "Et quando tornó el Alguacil al Rey, fallólo ferido; et enderezó con la espada por dar aquel que lo había ferido, et fuyóle, et metióse en una casa: et el Alguacil cerróle la puerta".

⁷³ IG, I, 392; L, 87/92; AA, 295: fueron colgadas "sus cabezas". Por su parte, la *Crónica de don Alfonso el oncenso*, además de señalar que se decapitaron a los culpables escondidos en la Alhambra (véase nota siguiente), indica en 207, cap. 55: "Et el Alguacil dexó recabdo en el Alhambra, porque lo

El emir fue llevado a alguna de las viviendas de su palacio con un resto de aliento vital gracias a que el turbante se había adherido al orificio de la arteria cortada, pero enseguida murió, según las fuentes árabes. La *Crónica* de Alfonso XI detalla el traslado del herido a un palacio donde estaba su madre, la presencia de algunos de los conjurados en las puertas de la Alhambra y la decapitación de los asesinos que se habían escondido en las casas de la ciudad palatina⁷⁴.

Este espectacular magnicidio, que Ibn al-Jaṭīb califica de "asesinato horrendo" (*al-fatka al-šan'ā*)⁷⁵, se cometió, sorprendentemente, en público, a la puerta del palacio y en medio de la multitud. Más aún: ante sus servidores y los jefes de su gobierno. Ello podría plantear la cuestión de si las formas de protocolo y seguridad, el aparato áulico y ceremonial de la vida cortesana eran tan simples o escasos como para permitir que el acceso físico al emir resultara tan sencillo. Pero, si bien existe una simplicidad inicial en la forma y estilo de gobierno de la dinastía nazari con Muḥammad I, progresivamente fueron evolucionando y enriqueciéndose la pompa, boato y ceremonia

acogiesen cuando viniese; et fué por la villa, et Ozmin con él, et otros caballeros, et priso todos los parientes de Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira et de su hermano, et todos sus amigos, aquellos que él sospechó que eran en aquel consejo. Et tornó al Alhambra, et matólos todos". La ejecución de los hermanos e hijos del asesino también la confirman las fuentes árabes: v. L, 36/29, que señala que solo se salvaron dos niños, uno de Muḥammad y otro de Faray.

⁷⁴ *Crónica de don Alfonso el oncenso*, 206-7, cap. 55: "et tornó [el Alguacil] al Rey, et fallólo muy desmayado de las heridas, señaladamente de aquella que le avia dado en el hombro. Et tomólo en los brazos, et esforzándole, levólo a un palacio do estaba su madre del Rey, et fizole atar las heridas, et envió por Cerurjanos. Et díxole que se esforzase, et que iria él á facer justicia de los traydores que aquello fecieran. Et salió luego al corral del Alhambra, et falló y gentes alborotadas, ca algunos avia y dellos que eran en consejo de la muerte del Rey. Et preguntáronle qué era del Rey et él díxoles que era vivo et sano. Et llamó algunos de los que él entendió que serian de su ayuda que entrasen en el Alhambra; et con aquellos que iban con él, fué á las casas do estaban aquellos que ferieron al Rey, et cortóles las cabezas. Et tornó al Rey su señor, et fallólo que lo catában los Cerurjanos, et viólo muy enflaquecido".

⁷⁵ IG, I, 392; AA, 295.

de la corte nazari, que alcanzaron su máximo esplendor con Muḥammad V. Por tanto, en época de Ismāʿil I, aunque todavía no se hubiese llegado al máximo desarrollo en las ceremonias áulicas, el aparato cortesano ya tenía cierta complejidad⁷⁶. Además, Ibn al-Jatīb se preocupa de resaltar que el sultán tenía garantizada su seguridad y reforzada su guardia. Por otro lado, se trataba de personajes conocidos en la corte que no tendrían dificultades para acercarse al emir.

Sin embargo, un plan de este tipo era evidentemente suicida, por lo que resulta más plausible el escenario del asesinato que describe la *Crónica* de Alfonso XI. Según esta versión, los tres asesinos, el arráez Muḥammad, su hermano y su hijo, solicitaron hablar con el sultán que, junto a su visir, se apartaron y se dirigieron a otra estancia, para lo cual pasaron por una "calleja angosta", que aprovecharon para atacar al sultán y aunque el visir, que también fue atacado, lo defendió, no pudo evitar la agresión⁷⁷.

⁷⁶ Véase Viguera Molins, "El soberano, visires y secretarios", *El Reino Nazari de Granada*, coord. Viguera, 317-63, espec. 332-3.

⁷⁷ *Crónica de don Alfonso el oncenno*, 206, cap. 55: "Et el Rey tornando á Granada trece [*sic*, por "tres"] dias pasados despues que entró á Martos, et estando en el Alhambra, venieron y Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, et su hermano, et su fijo, et llevaron sendos cuchiellos en las mangas de las aljubas, et dixieron al Rey que querian aver fabla con él. Et apartándose con ellos, et su Alguacil con él, et pasando de una morada á otra, en la entrada avia una calleja angosta, et pasaron delante del Rey los dos, et fincó empos él el uno dellos et el Alguacil que venía á las espaldas del Rey. Et en esta calleja volvióse Mahomad et su fijo contra el Rey, los cuchiellos en las manos, et diéronle sendos golpes en la cabeza: et el Alguacil sacó la espada, et comenzó á defender al Rey, dando algunas feridas á aquellos que querian matar al Rey. Et el fijo del Arrayaz de Algecira hermano de Mahomad, que avia fincado empos del Rey, firió al Alguacil de quatro feridas; pero el Alguacil, sintiendose mucho de su Señor el Rey que lo mataban Mahomad et su fijo, no cató por tomar al que le avia ferido, et pasó delante del Rey por le desviar los golpes que le daban Mahomad et su fijo; et con el espada echólos de la calleja, et cerróles la puerta. Et entretanto el hermano de Mahomad llegó al Rey et abrazóse con él, et dióle un golpe con el cuchillo de punta por el hombro contra el cuerpo, de que el Rey morió despues".

Aunque el arráez que asesinó al sultán pertenecía a la familia y a la segunda línea dinástica iniciada con el propio Ismāʿil, no tenemos razones ni indicios para contemplar un objetivo político de asalto al poder en esta acción y así lo muestra la reacción generalizada de la corte y el pueblo a favor del sultán y en contra de los asaltantes. Además, la situación de al-Andalus era buena tanto en el interior como en el exterior. A pesar de que alguna crónica castellana tardía sí atribuye finalidad política al golpe y considera que los conjurados "conçertaron con Mahomad Aben Alhamar el Bermejo, que pretendía el reyno por descender por sucesión de varón de los reyes Mahomades, de alçarlo a él por rey y de matar a Ysmael"⁷⁸, no merece crédito tal afirmación pues, entre otras cosas, el Bermejo no había nacido siquiera todavía.

Sin embargo, parece claro que aunque la causa directa fuera una venganza personal, también podrían existir en la conspiración intereses políticos que saldrían beneficiados si el emir desaparecía. En este sentido, el enfrentamiento o descontento del poderoso jefe de los combatientes magrebies ʿUṭmān b. Abī l-ʿUlā, como ya se ha comentado (fuera o no por la muerte de su nieto), hace muy posible su implicación. El que Ibn al-Jatīb no la mencione puede tener diversas explicaciones, como sus simpatías hacia los merinies o, más probablemente, que se trataba de un poderoso e influyente personaje contemporáneo suyo (murió en 730/1330) cuyos hijos siguieron ocupando la jefatura de los combatientes posteriormente.

Además, el papel fundamental de ʿUṭmān/Ozmin que le atribuye expresamente la *Crónica* de Alfonso XI en la instigación de la conspiración determina el comportamiento posterior del personaje, que participa en la búsqueda y captura de los culpables para evitar sospechas⁷⁹, algo similar a lo que podría deducirse de lo que contaba Ibn Jaldūn cuando "el traidor se introdujo en la casa de ʿUṭmān b. Abī l-ʿUlā,

⁷⁸ *La Historia de la Casa Real de Granada*, 161.

⁷⁹ *Crónica de don Alfonso el oncenno*, 207, cap. 55: "Et salió á la puerta del Alhambra et falló y á Ozmin et á todos los caballeros. Et Ozmin preguntóle, qué era del Rey. Et el Alguacil díxole que era vivo et sano, et que le mandaba que le fuese ayudar á prender algunos que avian seido en consejo de quererle matar. Et Ozmin, por mostrar que él non fuera en aquel consejo, et otrosí porque le dixo que el Rey era vivo et sano, dixo que iria con él, et que le ayudaria".

quien lo mató inmediatamente"⁸⁰, suprimiendo así un testigo peligroso y atajando cualquier sospecha por la elección de su casa como refugio por parte de los culpables. Además, el mismo Ibn Jaldūn, también, como la crónica castellana, desde fuera de al-Andalus y la política nazarí, no tiene inconveniente en expresar la relación de ʿUṭmān con el crimen, aunque no llega tan lejos como el cronista castellano y se limita a indicar que se le consideró sospechoso de haber formado parte del complot⁸¹.

Por último, es significativa la reacción de ʿUṭmān en la fase final de los sucesos. Cuando el visir lo convoca a él y a toda la corte, teme que pueda haber sido descubierto y llama a sus parientes, con los que acude armado; pero cuando el visir informa de la muerte del rey y propone la entronización de su hijo, todavía niño, le complace tanto que es el primero en proclamarlo, "veyendo que pasaría mejor con el Rey niño, que non lo pasaba con su padre", lo que demuestra la existencia de conflictos y desavenencias con el emir asesinado más allá de la muerte de su nieto⁸². Expectativas que, según informa Ibn Jaldūn, fueron ampliamente cumplidas, pues ʿUṭmān vio cómo su situación mejoró hasta adquirir un enorme poder y autoridad en detrimento de los

diferentes visires, poder que utilizó para dedicar casi todas las rentas del estado a sueldos y mantenimiento de los voluntarios magrebies⁸³.

5. ASESINATO FUERA DE AL-ANDALUS: MUḤAMMAD VI

Uno de los casos más atípicos de muerte violenta de emires nazaries, único en la dinastía, es el de Muḥammad VI el Bermejo (761-763/1360-1362), que no fue asesinado en al-Andalus, ni por musulmanes ni en tierras islámicas, sino por un rey cristiano y en territorio de Castilla.

Conocido como Abū Saʿīd, Muḥammad VI había dirigido la conspiración que destronó a Muḥammad V en ramadān 760/agosto 1359 y entronizó a Ismāʿīl II bajo sus órdenes, pero antes de un año decidió ocupar el poder directamente y asesinar en šaʿbān 761/julio 1360 a Ismāʿīl. Sin embargo, al cabo de poco más de un año, Muḥammad V regresó de su exilio en Fez y empezó a recuperar su poder con el apoyo del sultán meriní y el rey castellano Pedro I el Cruel.

Las conquistas y avance del emir destronado por la región de Málaga eran tan alarmantes que Muḥammad VI ("su enemigo", como lo llama L, 129, sin mencionar siquiera su nombre) decidió huir de Granada llevándose lo mejor del tesoro real y refugiarse en Castilla, con la esperanza de que podría convencer al soberano castellano para que lo ayudara o al menos lo admitiera como vasallo. Sin embargo, aunque en un principio Pedro I lo recibió bien, después lo apresó a él y a sus compañeros y "lo mató con su propia mano"⁸⁴ de una lanzada en Tablada, en las afueras de Sevilla, el 2 de rayab de 763/27 de abril de 1362, catorce días después de su huida de la Alhambra. Luego envió su cabeza y la de treinta y siete de sus seguidores (el resto fueron encarcelados) a Muḥammad V, ya en la Alhambra desde once días antes, que las colgó en el muro por el que escalaron los sublevados para destronarlo⁸⁵.

⁸⁰ IJ (1979), IV, 173/413.

⁸¹ IJB, IV, 471.

⁸² Así lo narra la *Crónica de don Alfonso el oncenno*, 207, cap. 55: "et entró [el Alguacil] al palacio do estaba el Rey su señor, et fallólo que se finaba; et estovo con él esforzándolo fasta que se finó. Et desde que el Rey Ismael fué finado, el Alguacil envió decir á Ozmin et á toda la caballería, que veniessen allí, ca el Rey quería fablar con ellos. Et Ozmin ovo resclo quel rey era vivo, et que sabía de como era en el consejo de su muerte: et llamó á todos sus fijos et sus nietos et sus parientes, et á todos sus amigos; et venieron todos armados á la puerta del Alhambra. Et desde fueron todos ayuntados, el Alguacil salió á ellos, et de tres fijos quel Rey tenía, levaba en brazos el mayor dellos, ca era niño, et decíanle aquel mozo Mahomad. Et el Alguacil dixo á Ozmin et á toda la caballería, que el Rey era muerto, et que mandára que tomasen por Rey aquel su fijo. Et Ozmin, por el resclo que tenía, et otrosí veyendo que pasaría mejor con el Rey niño, que non lo pasaba con su padre, plógole ende mucho, et comenzó á decir á grandes voces: Rey avemos".

⁸³ IJB, IV, 472.

⁸⁴ AA, 309; RK, I, 499.

⁸⁵ IG, I, 526-7, 531, II, 30; L, 129/147; AA, 309; RK, I, 499, 505-6, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 22/26, 12-3/16-7; IJ (1979), VII, 376; IJB, IV,

Ibn al-Jatib ofrece una descripción de Muḥammad VI muy negativa y descalificadora que lo presenta como un hombre grosero, de malos modales y costumbres⁸⁶ que las clases nobles criticaban. Lo insultos y vituperios que le dedica (era "un demonio, de carácter horrendo, de la más baja especie..., inmenso para las villanías, un lugar habitual para la corrupción, los viles e insolentes"⁸⁷, y el desprecio con el que habla de él, de su gobierno y hasta de sus visires⁸⁸, dejan clara su actitud en contra de este emir y a favor del destronado Muḥammad V, cosa lógica dada su posición e implicación con el sultán destronado y, sobre todo, el peligro personal y los perjuicios que sufrió en sus propias carnes como consecuencia de la sublevación de Muḥammad VI el Bermejo.

Sin embargo, la ejecución, que casi podría calificarse de asesinato, del Bermejo por Pedro I fue un acto insólito y poco aceptable o indigno de un rey para la sociedad de la época, que, de hecho, se había opuesto a un acto así, como se comentará a continuación. Hay que tener en cuenta que la víctima era, a fin de cuentas, un emir reinante y, sobre todo, que se hallaba como invitado y alojado en la corte castellana, por lo que se trataba de matar a un huésped, acto de traición y alevosía inaceptable para un caballero e inadmisible en un rey. Por ello, las fuentes árabes afines a Muḥammad V, que recuperó el trono con ayuda de Pedro I, aliado y amigo, y se liberó del usurpador gracias a éste, suavizan y justifican la acción casi con los mismos argumentos que el propio Pedro I esgrime en su defensa.

Así, Ibn al-Jatib, para exonerar de responsabilidad y obligación moral al monarca castellano, con el que también mantuvo una excelente relación personal⁸⁹, aduce repetidamente en sus obras el argumento de

483; DK (Y), IV, 11, n° 3549; Pero López de Ayala, *Crónica de don Pedro Primero*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I (BAE, 66), 517-9, cap. 3-6, que relata muy detalladamente la huida y estancia ante Pedro I y el fatídico desenlace; *Historia de la Casa Real de Granada*, 168; Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 123 r.

⁸⁶ Por ejemplo, llevaba la cabeza descubierta: *ʿārī al-ra's*, NY, 183.

⁸⁷ IG, I, 523.

⁸⁸ NY, 183; IG, I, 523 ss.

⁸⁹ V. al-ʿAbbādi, A.M., *El Reino de Granada en la época de*

que Muḥammad VI no había solicitado autorización o acuerdo de entrada (*ʿahd*) ni salvoconducto (*waṭiqa*) para presentarse en la tierra y corte castellanas⁹⁰, el mismo argumento del que, como se ha dicho, se había valido Pedro I con el fin de liberarse de obligaciones para con el huido: "ca el Rey Bermejo veniera á él sin ser asegurado"⁹¹. Sin embargo, tanta excusa parece confirmar la indicación de Bermúdez de Pedraza en sentido contrario cuando indica que el Bermejo sí "alcançò seguro del"⁹²

De igual manera, resulta particularmente interesante y significativa la cuestión de los móviles del soberano castellano para matar al emir nazarí. Del discurso de Ibn al-Jatib se desprende implícitamente que era un castigo merecido por la víctima debido a sus crímenes y corrupción. Antes se han mencionado los adjetivos despreciativos y la descripción condenatoria con que lo censura, reprueba y desacredita. Pero, además, el título con el que lo identifica en el encabezado de los capítulos que le dedica en sus obras, *al-mutawattib ʿalā l-mulk* ("el que se apodera injustamente del poder")⁹³, *al-mugtaṣib li-ʿurṣ Garnāta* ("el usurpador del trono de Granada")⁹⁴, se convierte en una etiqueta que conlleva una condena implícita o una sentencia en sí misma. A ello hay que añadir que en una carta escrita en nombre de Muḥammad V para informar de la recuperación del trono, se califica la ejecución, a pesar de considerar que Pedro I cometió una atrocidad (*afṣaṣa*), como una acción ejemplar de escarmiento (*al-muṭla*)⁹⁵.

Muḥammad V (Madrid, Instituto de Estudios Islámicos en Madrid, 1973), 70-1; Molina, *Ibn al-Jatib*, 130-2.

⁹⁰ IG, I, 526; AA, 309; RK, I, 499, 505; ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 22/26, 12/17: "sin previo pacto ni salvoconducto, ni cosa semejante, y sin guardar la forma acostumbrada entre los gobernantes".

⁹¹ López de Ayala, *Crónica de don Pedro Primero*, 518, cap. 5.

⁹² Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 123 r; también lo indica así Ximena, *Historia*, 331, ambos a partir de Pero López de Ayala.

⁹³ IG, I, 523.

⁹⁴ NY, 299, 183.

⁹⁵ RK, I, 505; ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 13/17: "fue sordo a sus mentiras y cometió con ellos una atrocidad como escarmiento" (no siga la traducción de Gaspar, que no traduce la primera frase).

Por su parte, Ibn Jaldūn, que también tuvo una excelente relación personal con Pedro I, quien le colmó de regalos durante su embajada en Sevilla en representación de Muḥammad V⁹⁶, ofrece una versión, como es habitual en sus escritos, que pretende explicar las causas y aclarar las motivaciones de la acción, aunque en este caso también parece observarse cierta parcialidad. Según él, Pedro I encarceló y mató a Muḥammad VI y sus seguidores por la traición que cometieron contra el visir Ridwān y Muḥammad V⁹⁷. Queda justificada así la actuación del castellano como una justicia o reparación hecha en favor de su amigo y aliado el emir nazarí, que también honró generosamente al intelectual y escritor tunecino.

A pesar de ello, la gravedad del hecho era indudable y el propio Pedro I era consciente de ello, hasta el punto de que para justificarse ante su pueblo argüía como excusa que no tenía ninguna obligación ni culpa por el encarcelamiento y muerte del Bermejo, que éste se presentó en Sevilla sin que le hubiera otorgado garantía sobre su seguridad y que hacía justicia ejecutándolo porque se había sublevado contra Muḥammad V y había asesinado a Ismāʿil II⁹⁸. Todo ello no fue suficiente para convencer a la corte ni al pueblo, como refleja el cronista castellano, que indica que todos lamentaron el hecho y que ello perjudicó mucho a la fama del rey⁹⁹. De esta oposición de la gente de

⁹⁶ V. Molina, *Ibn al-Jatib*, 123-4.

⁹⁷ IJ (1979), VII, 376; IJB, IV, 483.

⁹⁸ López de Ayala, *Crónica de don Pedro Primero*, 518, cap. 5: "como quier que todo esto que él fizo decia que lo ficiera sin carga ninguna suya, ca el Rey Bermejo veniera á él sin ser asegurado; é otrosi que lo facia haciendo justicia del rey Bermejo, por quanto él se levantára é alzára contra el Rey Mahomad, que era su Señor"; 519, cap. 6: "É decia el pregonero por mandado del Rey Don Pedro asi: 'Esta justicia manda facer nuestro señor el Rey á estos traydores, que fueron en la muerte del Rey Ismael su Rey é su señor' [...] É decia el Rey Don Pedro que él los ficiera matar porque se alzáran é fueran rebeldes á su señor el Rey Mahomad, é porque fueran en matar al Rey Ismael su señor". El mismo argumento en *Historia de la Casa Real de Granada*, 168.

⁹⁹ López de Ayala, *Crónica de don Pedro Primero*, 518, cap. 5: "Empero pesó dello á todos los que amaban servicio del Rey: é la manera como esto se fizo dañó mucho en la su fama"; 519, cap. 6: "empero todos lo tovieron por no bien fecho, é les ploguiera que el Rey non lo ficiera asi".

Pedro I a su decisión también dejan constancia, curiosamente, las fuentes árabes, aunque en la versión de Ibn al-Jatib ello parece aumentar el mérito de Pedro I que toma la "justiciera" decisión teniendo que superar la opinión contraria de sus corte y consejeros¹⁰⁰.

Al contrario que las fuentes árabes, las fuentes castellanas, paradójicamente, ofrecen una versión mucho más cruda y negativa de los móviles de Pedro I, pero que parece más próxima a la realidad. Así, Pedro López de Ayala, gran conocedor y testigo directo de la política y la vida de Pedro I, a cuyo servicio estuvo desde el comienzo de su reinado, en su excelente *Crónica de don Pedro Primero* y con su estilo observador y análisis preciso, expresa con toda claridad que, a pesar de las mencionadas excusas del propio soberano, los motivos reales que le movieron a encarcelar y ejecutar a Muḥammad VI fueron dos: la codicia y la venganza.

En cuanto a la primera, su origen fue las joyas y riquezas que Muḥammad VI y sus seguidores llevaban procedentes del tesoro nazarí que habían despojado a su salida de Granada, expolio del que se hacen eco diversos autores y fuentes árabes¹⁰¹; Pedro I sabía de su existencia y decidió apoderarse de estas joyas, según López de Ayala¹⁰². Por su parte, Ibn al-Jatib¹⁰³ reconoce que el rey castellano se apoderó de los objetos valiosos que llevaban consigo los huidos, pero no lo presenta como causa de la actuación de Pedro I, sino como una consecuencia de

¹⁰⁰ AA, 309: *mujālifⁿ fi dālīka li-ra'y qawmi-hi*.

¹⁰¹ IG, I, 526, II, 30; RK, I, 499, 505, ed./tr. Gaspar Remiro, 5 (1915) 22/26, 12/16-7; DK (Y), IV, 11, n° 3549.

¹⁰² *Crónica de don Pedro Primero*, 518-9, cap. 5: "El rey sopo luego como el Rey Bermejo traia muchas joyas ricas de aljofar é piedras preciosas, é ovo grand cobdicia dellas [...] E luego que el rey Bermejo fué preso, fué catado á parte si tenia algunas joyas consigo, é fallaronle tres piedras balaxes muy nobles é muy grandes, é fallaron á un Moro pequeño que venia con él un correon en que traia siete-cientas é treinta piedras balaxes [...] é á los otros Moros fallaron á cada uno á qual aljofar, á qual piedras, é levarongelo todo al Rey. É á los Moros que fueron presos en la juderia fueron falladas doblas é joyas, é todas las ovo el Rey". El móvil de la codicia también lo incorporan *Historia de la Casa Real de Granada*, 168 y Ximena, *Historia*, 331, que sigue, citándola, la crónica de Pedro I.

¹⁰³ AA, 309.

la acción del usurpador y sus compañeros que al presentarse en Sevilla provocaron que cayeran en manos del monarca cristiano una gran cantidad de caballos, pertrechos, bienes y joyas¹⁰⁴.

Por lo que respecta a la segunda, la venganza, López de Ayala pone directamente en boca de Pedro I el motivo de la revancha justo en el momento de alancear a Muḥammad VI ("É el Rey Don Pedro le firió primero de una lanza, é dixole así: 'Toma esto, por quanto me feciste facer mala pleytesia con el Rey de Aragon, é perder el castillo de Ariza'") y luego explica que el castellano se había visto forzado a firmar la paz con el rey de Aragón y devolverle diversos castillos, como el citado de Ariza, todo ello por temor a la alianza entre Granada y Aragón que el Bermejo, aprovechando la situación, había establecido¹⁰⁵.

6. EMIRES FALLECIDOS PREMATURAMENTE Y EN CIRCUNSTANCIAS INCIERTAS

Además de los emires del siglo XIV fallecidos violentamente ya mencionados, en este siglo también existieron casos de otros sultanes que fallecieron a una edad demasiado temprana como para que fuera de causas naturales. Aunque no hay noticias de que fueran asesinados, tampoco se tienen detalles de las circunstancias de su muerte ni se nos ofrece explicación o motivo alguno del fallecimiento, como cabría esperar cuando se trata de la defunción de un individuo joven.

En este caso encontramos a dos sultanes: Naṣr y el mismísimo Muḥammad V.

¹⁰⁴ IG, I, 526-7.

¹⁰⁵ López de Ayala, *Crónica de don Pedro Primero*, 518-9, cap. 5: versión que siguen Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica*, 123 r, y otros. La exactitud de los detalles y datos de López de Ayala, que parece recrear una escena que pudiera ser imaginada, viene avalada por haber vivido todo el reinado de Pedro I a su lado, en los puestos más cercanos y personales, hasta que se pasó al bando de su oponente Enrique II. En el periodo de los hechos que aquí se relatan y hasta el alanceamiento del emir granadino, López de Ayala seguía con Pedro I y con él se mantuvo hasta que se cambiaron las tornas y Enrique II se proclamó en 1366, por lo que es muy posible que presenciara la muerte del Bermejo.

6.1. El caso de Naṣr

En cuanto al primero de ellos, Naṣr (1309-1314), murió a los treinta y cinco años, después de un periodo de gobierno de cuatro años y once meses. Sin embargo, no murió en el poder, sino una vez destronado y mucho tiempo después de su salida de la Alhambra, concretamente a los ocho años y medio. Había sido derrocado por el ataque militar de Ismā'il I, que desde Málaga y con el apoyo de la población entró en la capital y negoció con Naṣr, refugiado en la Alhambra, su abdicación, aceptada por Naṣr a cambio de que se le concediera la ciudad de Guadix como gobierno autónomo. Una vez allí, Naṣr se sublevó contra el nuevo emir, llegó a aliarse con Castilla y con la ayuda de esta infligió la grave derrota de Guadahortuna a Ismā'il I, lo que permitió a los cristianos tomar varias plazas y llegar a atacar la Vega (1319)¹⁰⁶.

Por tanto, era un grave problema que militarmente el emir de la Alhambra no conseguía resolver. Repentinamente, Naṣr falleció y por fin, tras casi nueve años de rebeldía, independencia y graves daños militares y económicos al estado, Ismā'il I pudo recuperar la importante plaza de Guadix y su comarca. Así, el emir reinante tenía causas para desear la desaparición de Naṣr y se benefició enormemente de las consecuencias de la misma. Por tanto, Ismā'il I tenía poderosos móviles para ordenar y organizar la muerte de su primo segundo y tío, aunque no tenemos pruebas para afirmar la existencia de un asesinato ni la implicación del emir en él.

6.2. El caso de Muḥammad V

Aunque resulta menos evidente el caso de Muḥammad V (1354-1359 y 1362-1391), considero que tampoco puede descartarse rotundamente la posibilidad de una muerte violenta. Fallecido tras un largo periodo de reinado dividido en dos partes que sumaron en total treinta y cuatro años de gobierno, su vida terminó a los cincuenta y dos años recién cumplidos, edad madura pero no avanzada y, desde luego,

¹⁰⁶ Sobre el desarrollo de todos estos acontecimientos, v. Vidal, "Entre Castilla y el Magreb", 122-4.

prematura para un individuo del que no tenemos noticias que estuviera enfermo. Aunque las fuentes cristianas lo llaman "Lagus, que quiere decir Biejo"¹⁰⁷, derivado de la palabra árabe *al-ʿa yūz*, "el viejo", este nombre ha de entenderse como consecuencia del largo tiempo que duró su reinado¹⁰⁸ o, más probablemente, para distinguirlo de Muḥammad VII, su nieto y enseguida, a los dos años de la muerte de Muḥammad V, también emir.

Los indicios que pudieran tener relación con una muerte violenta aparecen tras su fallecimiento, cuando en el primer año de reinado de su hijo y sucesor, Yūsuf II, el liberto Jālid asume el control del poder, recluye a los cuatro hermanos del sucesor, que mueren en prisión, y después planea una conspiración para envenenar al nuevo sultán con ayuda del médico judío Yaḥyā b. al-Šāʿig, aunque el complot fue descubierto y abortado.

Este intento de envenenamiento resulta inexplicable desde el punto de vista del ministro, que ejercía ya el máximo poder, por lo que parece apuntar a un plan en el que la muerte de Yūsuf II era el tercer y último paso, tras la eliminación de Muḥammad V y la de los otros herederos al trono (los cuatro hermanos de Yūsuf II), plan que de haberse completado habría dejado vacante el trono para el candidato oculto y sus partidarios que habían organizado el complot.

¿Quién podría ser este candidato? Todo apunta a Muḥammad VII, que no vaciló en sublevarse y finalmente envenenar a su padre, Yūsuf II, como parece probable según se ha analizado anteriormente, además de desplazar a su hermano mayor, el futuro Yūsuf III, primogénito y legítimo heredero al que recluyó en Salobreña. Muḥammad VII, hombre arriesgado y de carácter belicoso a pesar de su juventud, no compartía la política de treguas y de evitar la guerra de su abuelo Muḥammad V y así lo mostró con las distintas campañas que lanzó contra Castilla intentando aprovechar los conflictos internos del reino cristiano.

En cualquier caso, hay que advertir que lo único cierto es la muerte prematura de Muḥammad V sin causa aparente que la justificase y la turbulenta sucesión y asesinatos posteriores.

¹⁰⁷ *Historia de la Casa Real de Granada*, 166.

¹⁰⁸ Al-ʿAbbādi, *El reino de Granada*, 2.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1. Algunos resultados cuantitativos

Tras el examen detenido de los casos de muerte violenta de emires en el periodo de estudio habría que destacar dos resultados muy llamativos, uno de carácter cualitativo y otro de carácter cuantitativo.

El primero de ellos es el tipo de muerte violenta. En contra de lo que podría esperarse, ninguno de los numerosos emires muere como consecuencia de actividad bélica o en el campo de batalla, sino por asesinatos a sangre fría o conspiraciones.

El segundo es el elevadísimo porcentaje de sultanes que mueren asesinados, que alcanza el ochenta por ciento (ocho de un total de diez), mucho más terrible si se tiene en consideración la posibilidad de que el veinte por ciento restante (los otros dos: Naṣr y Muḥammad V) también podrían haber sido asesinados¹⁰⁹.

Producto de esta gran cantidad de muertes es el número de sultanes relativamente alto (diez) para el lapso temporal estudiado de poco más de un siglo. Ello es causa de otro de los resultados observables: la brevedad de los periodos de reinado, que en el conjunto del periodo arrojan una media de diez años pero que realmente todos, excepto tres (Ismāʿil I, Yūsuf I y Muḥammad V), se hallan por debajo de esa cifra.

Ello se debe a que en la mayor parte de los casos la muerte violenta del emir se produce al poco tiempo de ser proclamado (hay tres emires que no sobreviven dos años a su proclamación: Ismāʿil II, Muḥammad VI y Yūsuf II), aunque en otros dos casos se debe al pronto destronamiento, ya que la muerte se produce algunos años después (cinco, Muḥammad III y ocho, ¿Naṣr?). Esto refleja un estado de agitación intestina, conspiración cortesana, falta de control en la sede del poder y de seguridad en el gobierno evidentes. Igualmente, en relación

¹⁰⁹ Se indicarán entre signos de interrogación los nombres de Naṣr y Muḥammad V cuando se mencionan como emires fallecidos violentamente para expresar que, si bien existen firmes indicios que así lo sugieren, no disponemos de pruebas definitivas de ello, como se ha explicado en el lugar correspondiente.

y consecuencia de la pronta muerte del emir hay que subrayar la juventud y escasa edad con la que fallecen, que, salvo en tres casos (Muḥammad III, Ismā'il I y Muḥammad V), no supera siquiera los cuarenta años.

En la siguiente tabla pueden observarse todos estos datos, incluyendo, para facilitar la comparación y el análisis global, la totalidad de los sultanes del periodo (recuérdese que los dos de los que sólo se sospecha su muerte violenta aparecen marcados entre signos de interrogación).

	Fecha de muerte	Edad de muerte	Años de gobierno
- Muḥammad III	1314	56	6 y 11 meses
- ¿Naṣr?	1322	35	4 y 11 meses
- Ismā'il I	1325	46	11 y 4 meses
- Muḥammad IV	1333	18	8 y 1 mes
- Yūsuf I	1354	36	21 y 1 mes
- Ismā'il II	1360	20	0 y 10 meses
- Muḥammad VI	1362	29	1 y 9 meses
- ¿Muḥammad V?	1391	52	33 y 7 meses
- Yūsuf II	1392	33-38	1 y 8 meses
- Muḥammad VII	1408	30-32	15 y 7 meses

7.2. Comparación con otras dinastías y reinos contemporáneos

Sin embargo, antes de seguir adelante analizando otros aspectos y antes de extraer ninguna conclusión definitiva sobre los ya citados que atribuya características específicas o particularidades al poder y sucesión dinástica andalusíes de este periodo, es obligado establecer comparaciones con otros estados contemporáneos (dejamos la comparación con la dinastía omeya para otro trabajo, como se ha indicado), tanto islámicos como cristianos, de la Península Ibérica y del Magreb, por si pudiera tratarse de un rasgo común de la época.

En cuanto al número de monarcas, el resultado de esta comparación parece bastante significativo. En la Península Ibérica, los reinos cristianos presentan durante el periodo estudiado la mitad de

soberanos (seis en Castilla y cinco en Aragón), mientras que en el Magreb, los Meriníes de Fez se hallan en la misma tendencia, aunque mucho más agudizada, que los Nazaríes, pues son entronizados diecisiete sultanes.

Por supuesto, no cabe deducir una conclusión fácil de tipo religioso que asigne a los estados musulmanes una mayor inestabilidad y a los cristianos una mayor solidez de sus respectivas monarquías, entre otras razones, porque Fez y Granada no comparten la misma situación socio-política e histórica, aunque sí la mutua injerencia en los respectivos gobiernos y algo que las diferencia, eso sí, de las casas reinantes en Castilla y Aragón: la gran cantidad de familiares y parientes que pueden optar, optan como pretendientes y ocupan el trono.

Por lo que respecta a los Ḥafṣíes de Túnez, también viven un siglo turbulento con las injerencias meriníes y llegan a los once emires (al contrario de lo que les sucederá en el siglo XV), mientras que los 'Abd al-wādíes de Tremecén, más sometidos aún a la intervención meriní, que llega a dominar el emirato en dos ocasiones durante el siglo XIV (en total dieciocho años), llegan a tener diez soberanos (lo mismo que les sucederá en el siglo XV).

En cuanto al hecho de la muerte violenta o asesinato del monarca, en la misma Castilla también encontramos diversos casos, como el de Pedro I, asesinado por su hermanastro en Montiel en 1369, o la muerte de Fernando IV el Emplazado en 1312, que, aunque atribuida por algunos a causas sobrenaturales, otra versión castellana la atribuye a unos borceguíes envenenados con unas hierbas que le regaló el sultán andalusí, similar a la muerte por hierbas que en Granada se decía había sido la causa de la muerte de Alfonso XI, achacada a la peste habitualmente, en 1350 durante el cerco de Gibraltar¹¹⁰. Poco antes del surgimiento del estado nazari, más allá de la Península Ibérica la dinastía almohade durante su periodo final de decadencia en al-Andalus y el Magreb, inestable y debilitada la institución califal, sufre una continua serie de asesinatos, destronamientos y proclamaciones de califas, muchos de los cuales mueren violentamente y son asesinados de diferentes formas, incluidos el envenenamiento y estrangulamiento.

¹¹⁰ *Crónica del rey don Juan*, 313, cap. 4.

7.3. Tipología y características de los magnicidios

Volviendo a al-Andalus, un hecho destacable es que la primera muerte violenta de un emir, dentro del conjunto de toda la dinastía nazarí, se produce al comienzo del periodo aquí estudiado y en un estadio relativamente temprano de su historia: el tercer sultán de la dinastía, Muḥammad III, ya es asesinado, justo al finalizar el periodo de formación y consolidación del nuevo estado andalusí (1232-1302). Y aunque se trataba de un emir ya destronado, lo cierto es que tanto su destronamiento como, sobre todo, su posterior asesinato supuso un nefasto precedente que iba a convertir el magnicidio y asesinato político en una práctica demasiado habitual y rentable.

Por otro lado y a propósito del periodo estudiado, no cabe atribuir a decadencia o inestabilidad política estos magnicidios, pues se trata de una época, como ya se ha indicado al principio, con dos periodos consolidados e, incluso, de gran esplendor en el segundo caso. Por tanto, es necesario buscar otra explicación a través del análisis de los tipos, formas y causas inmediatas de estos crímenes.

En primer lugar, en cuanto a los tipos de asesinatos, aparece una considerable variedad. Por lo que respecta al método, se da el ahogamiento en una alberca (Muḥammad III), apuñalamiento (Ismāʿīl I, Yūsuf I), lanceamiento (Muḥammad IV, Muḥammad VI), a golpe de espada (Ismāʿīl II) y el envenenamiento con un traje (Yūsuf II) o una camisa (Muḥammad VII).

En lo que atañe al momento de ejecución y su realización pública o secreta, resulta sorprendente que existan algunos casos que no solo no se ocultan completamente (como se hace con el envenenamiento: Yūsuf II y Muḥammad VII), sino que ni siquiera se ejecutan con discreción (como se efectuó con el ahogamiento en la alberca de una casa aplicado a Muḥammad III o la emboscada a Muḥammad IV) y se cometen en público y en medio de la multitud (en plena oración en la mezquita, con Yūsuf I), en las mismas calles de la Alhambra (Ismāʿīl I) o de forma oficial (ejecución en prisión, con Ismāʿīl II, o en campo abierto, con Muḥammad VI).

7.4. La autoría del magnicidio

En relación con la cuestión anterior está el conocimiento de la autoría de los asesinatos, que en muchos casos es sabida, pues el escenario del acto incluye testigos o su realización oficial es pública y a veces hasta ostentosa, como cuando se envían las cabezas de los muertos (Muḥammad VI) o se abandona el cadáver en el campo (Muḥammad IV) o se entrega al populacho de Granada (Ismāʿīl II). No obstante, incluso en estos casos de vejación del asesinato, casi siempre (hay alguna excepción: Muḥammad VI) su cuerpo acaba siendo enterrado oficialmente y con todos los honores, generalmente en la misma rauda de la Alhambra (Ismāʿīl II), aunque también alguno fue enterrado en Málaga por cercanía al lugar en donde fue muerto (Muḥammad IV).

En el caso de los asesinos identificados, resulta interesante destacar que casi siempre tienen una relación o vínculo familiar de sangre con la víctima, tanto agnaticio (Muḥammad III, Ismāʿīl I, Yūsuf I, Ismāʿīl II, Yūsuf II, ¿Naṣr?) como cognático (también Ismāʿīl II, ¿Naṣr?).

Al respecto de los asesinos de los que se conoce su identidad porque cometieron el atentado públicamente (Yūsuf I) o fueron descubiertos (Ismāʿīl I), su delito no es tratado como el de un delincuente cualquiera y no se somete a un proceso judicial para aplicar la pena correspondiente. En el primer caso (Yūsuf I), el individuo fue entregado a la multitud enfurecida que lo destrozó y quemó sus despojos, mientras que en el segundo caso (Ismāʿīl I), los autores del complot y sus familiares y allegados que parecían estar implicados fueron perseguidos, buscados y ejecutados por el visir y sus colaboradores antes incluso de la muerte del emir, acaecida al poco rato de su apuñalamiento. En cuanto a la muerte de Muḥammad IV, los instigadores del homicidio, que fueron cómplices aunque no lo cometieron por su propia mano, acabaron siendo encarcelados y posteriormente deportados a Túnez por el hijo del asesinado, el emir Yūsuf I.

7.5. Causas y objetivos del asesinato

Cuestión fundamental en este análisis son las causas del crimen. En principio, se trata de violencia dinástica, asesinatos del emir; por tanto, crimen de carácter político cuya consecuencia primera y fundamental es evidente: queda vacante el trono.

Por tanto, parece lógico que este sea el objetivo primario: dejar el trono libre para que pueda ocuparlo un pretendiente alternativo. Y así se cumple en dos de los casos estudiados en los que el emir en el poder muere y es sustituido por su ejecutor: Ismā'īl II y Yūsuf II.

Sin embargo y paradójicamente, no es el caso más frecuente, pues el asesino no suele acabar como emir, quizás por las evidentes razones de que el acceso al poder no se podía justificar mediante la muerte violenta, de manera que, incluso en uno de los dos casos mencionados (Yūsuf II), el crimen se comete de forma encubierta y secreta recurriendo al envenenamiento.

A este respecto hay que señalar la muerte violenta de emires que ya no están en el poder, es decir, son asesinados con posterioridad a su destronamiento y abdicación (Muḥammad III y ¿Naṣr?) o abandono de la Alhambra (Muḥammad VI), de manera que el objetivo de consecución del trono ya no justificaba el asesinato.

Sin embargo, en uno de estos casos el móvil del crimen sigue siendo el trono, aunque no su consecución, sino su mantenimiento: se trata del asesinato "preventivo" de Muḥammad III a manos de Naṣr cuando se produce la sublevación en favor del Destronado, Muḥammad III. En cuanto a Muḥammad VI, caso de muerte violenta único en toda la dinastía, los móviles fueron externos (venganza personal y codicia material) a la lucha por el trono, aunque su asesino, el rey castellano Pedro I, apoyara a su rival Muḥammad V. El posible asesinato de Naṣr se debería a la necesidad de recuperar una importante zona del territorio y acabar con la rebeldía y amenaza constante de un peligroso pretendiente.

Por tanto, junto a la consecución directa del trono, también aparecen otros objetivos políticos menos ambiciosos, pero que son causa más frecuente que la anterior. En concreto, el homicidio de Ismā'īl I, que en principio se nos presenta como una venganza personal por el honor herido, tiene un trasfondo en el que aparece la implicación del jefe de los combatientes magrebíes, 'Uṭmān b. Abi l-'Ulā, deseoso de conseguir

un poder que no tenía y que la muerte de Ismā'īl I le permitió alcanzar ampliamente.

Igual sucede con el objetivo de la muerte de Muḥammad IV, que también se nos presenta en principio como una venganza personal por los desprecios sufridos, pero en el que el móvil principal de sus organizadores, los hijos de 'Uṭmān, jefes (Abū Tābit) de los combatientes magrebíes en al-Andalus, fue acabar con la política de acercamiento y entendimiento del emir nazarí con el meriní por la amenaza que para ellos suponía.

En este mismo grupo de móvil político para acabar con el gobierno y línea de actuación de un sultán hay que incluir también el asesinato "accidental" o casual de Yūsuf I, ejecutado por un loco, pero que estaba instigado por terceras personas cuyo lógico objetivo era acceder al poder provocando un cambio de emir. Por último, el envenenamiento de Muḥammad VII permitió a los partidarios de Yūsuf III entronizarlo y ocupar los puestos principales del poder y la administración.

7.6. La muerte del emir como medio político de la conspiración cortesana

Pero todo esto no explica otra cuestión fundamental: cómo fue posible que se produjera tal número de crímenes, por claros que sean los móviles y causas que provocan estos magnicidios, habida cuenta de la seguridad, protección y dificultad de acceso a su persona que en principio como máxima autoridad político-militar, religiosa y económica del estado el emir debía recibir.

El accidente, la fatalidad, la casualidad podrían explicar un caso o dos de muertes violentas, pero no que el ochenta, quizás el cien por cien, de los emires fallezcan asesinados.

Por un lado, la falta de seguridad, el fallo de la protección o formas de protocolo cortesano relajadas y ceremonias áulicas simples que permitieran una mayor accesibilidad y acercamiento físico al sultán podrían explicar quizás los atentados contra Ismā'īl I y Yūsuf I, a pesar de que en ambos casos los homicidas eran personas del entorno real que se desenvolvían en el ámbito de la Alhambra, aunque no en la proximidad del sultán.

Sin embargo, la mayor parte de los asesinatos de emires, incluidos los dos anteriores, pudieron ejecutarse porque se organizaron y realizaron desde dentro de la propia corte y entorno del emir. Así sucede con Muḥammad III, asesinado por su hermano Naṣr cuando ya ocupaba el trono; con Muḥammad IV, cuyos instigadores recurren a servidores del emir que albergaban la intención de derrocarlo; con Ismāʿil II, ejecutado por su primo segundo Muḥammad VI cuando lo derroca; con Yūsuf II, envenenado por su propio hijo Muḥammad VII con el apoyo de sus cortesanos; y con este mismo Muḥammad VII, también envenenado para que Mufarriy pudiera entronizar a su desplazado hermano Yūsuf III.

Es decir, las intrigas palaciegas, las luchas y divisiones cortesanas, los partidos y grupos de notables y dignatarios en sus pugnas por el poder, cargos y puestos fragmentaban la clase dirigente y propiciaban los derrocamientos y asesinatos, unas veces alentando a la sublevación e instigando a los sucesivos herederos en la línea de acceso al trono y otras organizando la muerte violenta del emir para que cambiara el gobierno con el advenimiento del siguiente sultán, cualquiera que fuese (en especial si se trataba de un niño de corta edad, como ocurrió frecuentemente).

Prueba de ello son las drásticas medidas que algunos sultanes tomaban cuando accedían al poder: encerrar a sus hermanos susceptibles de acceder o pretender al trono, como hizo Muḥammad V con su hermano Ismāʿil II, la madre y hermanas de éste, aunque finalmente no le sirviera de nada la prevención. Igualmente, Muḥammad VII desplazó de la sucesión a su hermano mayor, el futuro Yūsuf III, y lo recluyó en Salobreña. Y no sólo los sultanes: el visir y primer ministro de un nuevo emir, sobre todo si era todavía niño y el visir asumía todo el poder y gobierno, tomaba la misma medida para mantenerse él mismo en la cúspide del poder; tal ocurre bajo Yūsuf II, cuyo visir Jālid asume el control del poder y recluye a los cuatro hermanos del nuevo emir, de los que no se vuelve a tener noticia y acaban muriendo en prisión.

Sin embargo, no se debe concluir de la frecuencia de muertes violentas y de esta amplitud de candidatos, utilizados por las facciones cortesanas para sus disputas y acceso al poder, que exista una debilidad dinástica o fragilidad de la línea de sucesión. Aunque resulta frecuente que la ruptura de la línea de sucesión y con ella de la legitimidad dinástica abra la puerta a intrigas palaciegas y luchas intestinas, entre los

Banū l-Aḥmar no se produce la fractura de su línea dinástica más que en una ocasión, cuando Ismāʿil I desplaza a Naṣr e inicia una nueva rama familiar que ya se mantendrá durante todo el periodo. La única violación de esta línea es la que protagoniza Muḥammad VI, lo que le acarrea una feroz crítica, condena y desprecio por Ibn al-Jaṭib, que lo nombra con la etiqueta de "el usurpador" y le niega totalmente la más mínima legitimidad, a pesar de que era un miembro de la familia real (primo segundo de Muḥammad V).

Si pone de manifiesto, en cambio, el poder de los cortesanos y grupos de notables, su capacidad de intriga y maniobra y su gran actividad política, por un lado, y, por otro, la adopción de la muerte violenta del emir como un medio expeditivo para cambiar una línea política, un gobierno o para acceder al control del poder.

Así lo sintieron y sufrieron Ibn Jaldūn e Ibn al-Jaṭib, las dos mentes más privilegiadas de su época, que, conscientes de lo intrincado, proceloso y peligroso de la corte nazarí, se alejaron de ella, aunque el segundo pagó con su vida -otra muerte violenta-, el no haberse retirado a tiempo.

ESTUDIOS ONOMÁSTICO-BIOGRÁFICOS DE AL-ANDALUS. XIV

MARIBEL FIERRO, ed.

**DE MUERTE VIOLENTA.
POLÍTICA, RELIGIÓN Y VIOLENCIA
EN AL-ANDALUS**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 2004

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del *Copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y su distribución.

Esta obra se ha realizado dentro del proyecto del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica BFF2002-00075 («Violencia y castigo en sociedades islámicas pre-modernas. Al-Andalus y el Magreb»), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

© CSIC

© Maribel Fierro

NIPO: 653-04-058-1

ISBN: 84-00-08268-0

Depósito Legal: M. 51.085-2004

Impreso en España: *Printed in Spain*

Imprime: SAFEKAT, S. L.

Belmonte de Tajo, 55 - 3.º A

28019 Madrid

ÍNDICE DE SIGLAS

AA	Ibn al-Jaṭīb, <i>A'māl al-a'lām</i> .
AH	Ibn Šaddād. <i>Al-A'lāq al-jaṭīra</i>
AI	Ibn al-Aṭīr, <i>al-Kāmil fī l-ta'rīj</i> .
AK	Ibn Sahl, <i>al-Aḥkām al-kubrā</i> .
AM	<i>Ajbār ma'ymū'a</i> .
AN	al-Sam'ānī, <i>Kitāb al-ansāb</i> .
AZ	al-Maqqarī, <i>Azhār al-riyād</i> .
AW	'Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī, <i>al-Mu'yib fī taljīs ajbār al-Magrib</i> , (eds. M. S. al-'Aryān y M. 'A. al-'Alamī).
AW (D)	'Abd al-Wāḥid al-Marrākuṣī, <i>al-Mu'yib fī taljīs ajbār al-Magrib</i> , (ed. R. Dozy).
BD	al-Bakrī, <i>al-Masālik wa-l-mamālik</i> .
BI	Ibn 'Abd al-Barr, <i>Yāmi' bayān al-'ilm</i> .
BM	Ibn 'Idārī, <i>al-Bayān al-mugrib</i> .
BMA	Ibn 'Idārī, <i>al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib (qiṭ'a min ta'rīj al-murābiṭīn)</i> , (ed. I. 'Abbās. Beirut, 1967).
BMM	Ibn 'Idārī, <i>al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahḥidīn)</i> .
BR	Yahyā b. Jaldūn, <i>Kitāb Bughyat al-ruwwād</i> .
BS	al-Suyūṭī, <i>Bughyat al-wu'a</i> .
BSa	al-Suyūṭī, <i>Bughyat al-wu'a</i> , (ed. M. A. al-Jānḡī).
BSb	al-Suyūṭī, <i>Bughyat al-wu'a</i> , (ed. M. Abū l-Faḍl Ibrāhīm).
BT	al-Balawī, <i>Tabat</i> .
CA	<i>Una Crónica anónima de 'Abd al-Raḥmān III</i> .
CR	<i>Crónica del moro Rasis</i> .
D	al-Ḍabbī, <i>Bughyat al-multamis</i> (ed. BAH).
D (C)	al-Ḍabbī, <i>Bughyat al-multamis</i> (ed. El Cairo, 1967).
D (Ab)	al-Ḍabbī, <i>Bughyat al-multamis</i> (ed. al-Abyārī).
DB	<i>Ḍikr bilād al-Andalus</i> .
DH	Ibn al-Qāḍī, <i>Durrat al-ḡiyāl</i> .
DK	Ibn Ḥaṡar, <i>al-Durar al-kāmīna</i> (ed. Hyderabad, Dā'irat al-Ma'ārif al-'Uṡmāniyya, 1392-1396 h./1972-76).

- DK (Y) Ibn Ḥaṣṣar, *al-Durar al-kāmina* (ed. M. S. al-Ŷār al-Haqq, El Cairo, Umm al-Qurā, s.d.).
- DM Ibn Farḥūn, *al-Dibāy al-mudḥab*.
- DS Ibn Abī Zar', *al-Dajira al-saniyya fi ta'rīj al-dawla al-mariniyya*.
- DT al-Marrākuṣī, *al-Dayl wa-l-takmila*.
- DY Ibn Bassām, *al-Dajira*.
- EI² *Encyclopédie de l'Islam*, 2^a ed.
- FA *Faṭḥ al-Andalus*.
- FF al-Kattāni, *Fihris al-fahāris*.
- FG Ibn Gālib, *Farḥat al-anfus*.
- FH Ibn 'Abd al-Ḥakam, *Futūḥ Ifriqiya wa-l-Magrib*.
- FIH Ibn Jayr, *Fahrassa*.
- FM Aḥmad al-Manṣūr, *Fihrist*.
- G al-Gubrinī, *'Unwān al-dirāya*.
- G2 al-Gubrinī, *'Unwān al-dirāya* (ed. Beirut).
- GAL Brockelmann, C., *Geschichte der Arabischen Litteratur*. Leiden, 1943-1949 (2 v.). *Supplementband*. Leiden, 1937-1942 (3 v.).
- GAS Sezgin, F., *Geschichte des arabischen Schrifttums*.
- GIS Ibn Sa'id, *Guṣūn*.
- GN Ibn al-Ŷazarī, *Gāyat al-nihāya*.
- GU 'Iyād, *Gunya*.
- H al-Ḥumaydī, *Ŷaḍwat al-muqtabis*.
- H (C) al-Ḥumaydī, *Ŷaḍwat al-muqtabis* (ed. El Cairo, 1966).
- H (Ab) al-Ḥumaydī, *Ŷaḍwat al-muqtabis* (ed. al-Abyārī).
- H (B) al-Ḥumaydī, *Ŷaḍwat al-muqtabis* (ed. Beirut).
- HM *al-Ḥulal al-mawṣiyya* (ed. S. Zakkār y 'A. Q. Zamāma).
- HS Ibn al-Abbār, *al-Hulla al-siyarā'*.
- IA Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. BAH).
- IA (A) Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. Alarcón y González Palencia).
- IA (Ab) Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. al-Abyārī).
- IA (BCh) Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. Ben Cheneb).
- IA (C) Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. El Cairo, 1955).
- IA (H) Ibn al-Abbār, *al-Takmila* (ed. 'A. S. Harrās).
- IAM Ibn al-Abbār, *al-Mu'ṣam*.

- IAU Ibn Abī Uṣaybi'a, *'Uyūn al-anbā'*.
- IB Ibn Baṣkuwāl, *al-Šila* (ed. BAH).
- IB (66) Ibn Baṣkuwāl, *al-Šila* (ed. El Cairo, 1966).
- IB (Ab) Ibn Baṣkuwāl, *al-Šila* (ed. al-Abyārī).
- IB (C) Ibn Baṣkuwāl, *al-Šila* (ed. El Cairo, 1955).
- ID Ibn Diḥya, *al-Muṭrib*.
- IF Ibn al-Faraḍī, *Tārīj 'ulamā' al-Andalus* (ed. BAH).
- IF (Ab) Ibn al-Faraḍī, *Tārīj 'ulamā' al-Andalus* (ed. al-Abyārī).
- IF (C) Ibn al-Faraḍī, *Tārīj 'ulamā' al-Andalus* (ed. El Cairo).
- IG Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa*.
- IH Ibn Ḥārīt al-Juṣanī, *Ajbār al-fuqahā'*.
- II Ibn al-'Imād, *Šaḍarāt al-ḍahab*.
- II (A) Ibn al-'Imād, *Šaḍarāt al-ḍahab* (ed. Damasco/Beirut).
- IJ Ibn Jaldūn, *Ibar*.
- IJ (1979) Ibn Jaldūn, *Ibar* (ed. Beirut, Dār al-Fikr, 1979).
- IJ² Ibn Jaldūn, *Ibar* (ed. 1992).
- IJB Ibn Jaldūn, *Histoire des Berbères*.
- IK Ibn al-Kalbī, *Ŷamharat al-nasab*.
- IL Ibn Ibrāhīm, *al-I'lām*.
- IM Ibn Marzūq, *al-Musnad al-ṣaḥīḥ*.
- IQ Ibn al-Qūṭiyya, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus* (ed. Madrid).
- IQ (C) Ibn al-Qūṭiyya, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus* (ed. El Cairo).
- IQT Ibn al-Qiftī, *Ta'rīj al-ḥukamā'*.
- IR al-Qiftī, *Inbāḥ al-ruwā*.
- IS Ibn Sa'id, *al-Mugrib*.
- IŠK Kutubī, al-. *Fawāt al-wafayāt*.
- ISS Ibn Šāḥib al-Šalā, *al-Mann bi-l-imāma*.
- IZ Ibn al-Zubayr, *Šilat al-Šila* (ed. Rabat, 1937).
- IZ3 Ibn al-Zubayr, *Šilat al-Šila (al-qism al-tāliṭ)*.
- IZ4 Ibn al-Zubayr, *Šilat al-Šila (al-qism al-rābi')*.
- IZ5 Ibn al-Zubayr, *Šilat al-Šila (al-qism al-jāmis)*.
- JK Ibn al-Jaṭīb, *al-Katiba al-kāmina*.
- KZ Ḥaṣṣī Jalīfa, *Kašf al-zunūn*.
- KTI Mas'ūdi, al-. *Kitāb al-tanbih wa-l-iṣrāf*.
- L Ibn al-Jaṭīb, *al-Lamḥa al-badriyya*.
- LA Ibn al-Aṭīr, *al-Lubāb fi taḥḍīb al-ansāb*.
- LM Ibn Ḥaṣṣar, *Lisān al-Mizān*.

- LS Al-Suyūṭī, *Lubb al-lubāb*.
M2 Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis* (ed. M. 'A. Makkī).
M3 Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis* (ed. M. Martínez Antuña).
M5 Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis* (eds. P. Chalmers y F. Corriente).
M7 Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis* (ed. 'A. 'A. al-Ḥayyī).
MA Ibn Jāqān, *Maṭmah al-anfus*.
MB *Maṭājir al-barbar*.
MD Ibn al-'Ubrī, *Ta'rij mujaṣṣar al-duwal*.
MI al-Dabbāg, *Ma'ālim al-īmān*.
MK Kahhāla, 'U. R., *Mu'ṣam al-mu'allifin*.
MM Maqdiš, Maḥmūd b. Sa'id. *Nuzhat al-anzār*.
MMW Aḥmad al-Wanṣarisi, *al-Mi'yār*.
MN al-Dahabī, *al-Mu'in*, (ed. H. 'Abd al-Rahīm Sa'id).
MQK al-Dahabī, *Ma'rifat al-qurrā'*.
MS al-'Umari, *Masālik al-abṣār*, (ed. facs. F. Sezgin).
MU al-Bunnāhi, *al-Marqaba al-'ulyā*.
MZ al-Dahabī, *Mizān al-'itidāl*.
N al-Nabhānī, *Yāmi' karāmāt al-awliyyā'*.
NA Ibn Ḥazm, *Naqt al-'arūs*.
NI Aḥmad Bābā, *Nayl al-ibtihāy*.
NN Ibn al-Aḥmar, *al-Nafḥa al-nisriniyya*.
NT al-Maqqari, *Nafḥ al-ṭib* (ed. R. Dozy).
NT (A) al-Maqqari, *Nafḥ al-ṭib* (ed. I. 'Abbās).
NT (T) al-Maqqari, *Nafḥ al-ṭib* (ed. M.Q. Ṭawīl y Y. 'A. Ṭawīl).
NY Ibn al- Jaṭīb, *Nuṣṣat al-ṭirāb*.
QM Ibn Sa'id, *Ijtisār al-qidḥ al-mu'allā*.
QQ Ibn Ḥarīṭ al-Juṣanī, *Quḍāt Qurṭuba*.
R Ibn Ḥazm, *Risāla fi faḍl al-Andalus*.
RA al-'Abdarī, *al-Riḥla al-magribiyya*.
RD Ibn al-Aḥmar, *Rawḍat al-nisrīn*.
RK Ibn al-Jaṭīb, *Rayḥānat al-kuttāb*.
RM al-Ḥimyarī, *al-Rawḍ al-mi'ṭār* (ed. E. Lévi-Provençal).
RN al-Mālikī, *Riyāḍ al-nufūs*.
RQ Ibn Abī Zar', *al-Rawḍ al-qirṭās* (ed. Rabat, 1973).
RQT al-Tuṣṭibī, *Riḥla*.
SD al-Dahabī, *Siyar a'lām al-nubalā'*.
SI Ṣafwān b. Idrīs, *Zād al-musāfir*.

- SN Majlūf, *Ṣayarat al-nūr*.
STT 'Arīb b. Sa'd, *Ṣilat ta'rij al-Ṭabarī*.
TA Ibn Yūlyūl, *Ṭabaqāt al-aṭibbā'*.
TB al-Tuṣṭibī, *Barnāma'y*, (ed. 'A. Maṣṣūr).
TD al-Qarāfi, *Tawṣiḥ al-Dibāy*.
TF *Tarāyīm fi tasmiyat fuqahā' al-Andalus*.
TH al-Dahabī, *Taḍkirat al-ḥuffāz*.
TI Abū l-'Arab, *Ṭabaqāt 'ulamā' Ifriqiya*.
TK Ibn Sa'd, *al-Ṭabaqāt al-kubrā*.
TM 'Iyād, *Tartīb al-madārik* (ed. Rabat).
TMB 'Iyād, *Tartīb al-madārik* (ed. Beirut).
TSb al-Suyūṭī, *Ṭabaqāt al-mufasssirīn*, (ed. Beirut, s.d.)
TT Ibn Ḥayyār, *Tahḍīb al-Tahḍīb*.
TTT Hamaḍānī, al-. *Takmilat ta'rij al-Ṭabarī*.
TU Ṣā'id, *Ṭabaqāt al-umam*.
TZ al-Zubaydī, *Ṭabaqāt al-naḥwiyyīn*.
UF Ibn Qunfuḍ, *Uns al-faqīr*.
UH al-'Uyūn wa-l-ḥadā'iq.
UM Ibn Ḥarīṭ al-Juṣanī, *Ṭabaqāt 'ulamā' Ifriqiya*.
UT al-'Uḍri, *Tarṣī' al-ajbār*.
WA Ibn al-Ṣabbāt, *Wasf al-Andalus*.
WJ Ibn Jallikān, *Wafayāt al-a'yān*, (ed. I. 'Abbās).
WQ Ibn Qunfuḍ, *Wafayāt*.
WW al-Ṣafadī, *Wāfi*.
YA (B) Ibn Ḥazm, *Yamharat ansāb al-'arab* (ed. Beirut).
YA (C) Ibn Ḥazm, *Yamharat ansāb al-'arab* (ed. El Cairo).
YI Yāqūt, *Irṣād al-arīb*.
YM Yāqūt, *Mu'ṣam al-buldān*.
YQ Ibn al-Qāḍi, *Yadwat al-iqtibās*.
YR Ibn 'Aṣim, *Yunnat al-riḍā*.
ZM Ibn Simāk, *Zaharāt*.